



H. Municipalidad
de La Paz

ROBO DE LUMINARIAS

Debido a que el robo y deterioro de luminarias en la ciudad ha llegado a niveles verdaderamente alarmantes, se solicita a la población la denuncia de estos hechos vandálicos a los teléfonos 372988-372676 ó a la Unidad Policial 110.

Noviembre de 1983

Relaciones Públicas - HAM

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.

E. N. D. E.

CONVOCA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

DE ACCIONISTAS

De conformidad a lo dispuesto por el inciso del Art. 18 de los Estatutos de la Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDE) se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se llevará a efecto el día jueves 24 de noviembre a Hrs. 10.00 a.m. en las oficinas de la Empresa en Cochabamba, sujeta al siguiente Orden del Día:

- 1.- Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior
- 2.- Complementación del Directorio
- 3.- Autorización entrega de acciones

La Paz Noviembre 17, 1983

JEFE DEPARTAMENTO DE ANALISIS FINANCIERO

Empresa industrial de prestigio, requiere los servicios de un profesional con experiencia en análisis financiero, a objeto de cubrir la plaza de Jefe de Departamento.

Las solicitudes indicando pretensión de sueldo y acompañando Curriculum Vitae, deberán dirigirse a Castilla N° 8344 hasta el 24 del presente.

La Paz, Noviembre de 1983

CORPORACION MINERA DE BOLIVIA

Invita a los señores representantes y firmas proveedoras a recabar el pliego de especificaciones en la Secretaría de la H. Junta de Adquisiciones, 4to. piso edificio central, de horas 8:00 a 11:30 a.m. para la provisión de los siguientes materiales:

- AAAC-660/83 - RD1-907/83 EQUIPO DE RAYOS "X"
- AAAC-676/83 - RD1-908/83 EQUIPO DENTAL COMPLETO
- AAAC-677/83 - RD1-909/83 EQUIPO DENTAL COMPLETO

El plazo para la presentación de ofertas fenecerá a horas 16:30 del día miércoles 7 de diciembre de 1983.

La Paz, 15 de noviembre de 1983
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

GR-463/83



H. MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

CARNETS DE INSPECTORES QUEDAN ANULADOS

Se pone en conocimiento de los contribuyentes municipales de las distintas actividades, que los carnets y/o memorándums de inspectores a cualquier funcionario del área financiera de la H. Alcaldía Municipal de La Paz otorgados con anterioridad al día de la fecha QUEDAN ANULADOS.

Para el cumplimiento de sus específicas funciones, los señores funcionarios e inspectores municipales, deberán acreditar su condición de tales con la presentación de nuevos carnets o memorándums firmados por el Sr. Director General de Finanzas Municipales, Lic. Héctor Rodríguez Hoyos y los sellos respectivos.

La Paz, noviembre de 1983

Lic. HECTOR RODRIGUEZ HOYOS
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS MUNICIPALES
H. Alcaldía Municipal de La Paz.
Relaciones Públicas HAM.

Sucre, 17 de Noviembre de 1983

MINISTERIO DE ENERGIA E HIDROCARBUROS

ASOCIACION ICLA

PROYECTO HIDROELECTRICO ICLA

POSTERGACION LICITACION 1/83

A solicitud de varias firmas y empresas interesadas en presentar ofertas con financiamiento para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico ICLA, licitación ICLA 1/83, del 1º. de junio de 1983, la Asociación ICLA ha decidido aceptar la postergación de la fecha de presentación de ofertas, del 30 de noviembre de 1983 hasta el 29 de febrero de 1984, a horas 17.00 en las oficinas de la Asociación ICLA, calle España N°. 37, de la ciudad de Sucre, Bolivia.

Jorge Medina Pinedo
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION ICLA
MINISTRO DE ENERGIA E HIDROCARBUROS

Ing. Mario Ramirez A.
DIRECTOR EJECUTIVO ASOCIACION "ICLA"

AMA DE CASA: HOY EN LA AVENIDA DEL POETA ENCONTRARAS ARTICULOS DE LA CANASTA FAMILIAR DIRECTAMENTE DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR



Los campesinos que han logrado buenas cosechas 1 establecerán a partir de hoy, hasta el domingo, puestos de venta de productos agrícolas a precios populares 2. Ello les permitirá adquirir, con el producto de sus ganancias, los artículos que necesitan para sus hogares 3, siempre bajo el control y supervigilancia de la Municipalidad. Así, todos podremos beneficiarnos porque quedarán eliminados los intermediarios. Los campesinos volverán a sus comunidades 4, satisfechos de haber logrado precios justos por sus productos, y, al mismo tiempo, seguros de contar con abastecimientos renovables semanalmente.

DIVISION DE FISCALIZACION DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

PREVENCION AL PUBLICO

Se previene al público en general sobre la circulación de billetes falsificados del corte de \$b. 1.000.--. Los billetes falsos pueden ser detectados fácilmente por la calidad del papel que es bond relativamente grueso y porque se halla simplemente impreso en offset y no en alto relieve (intaglio) como son los verdaderos, aspecto que se puede palpar al tacto. Si bien llevan la marca de agua con la imagen de Dña. Juana Azurduy de Padilla, la misma es deforme y menos nitida que las de los billetes legítimos.

A continuación se detallan las características de los billetes verdaderos del corte de \$b. 1.000.--.

COLOR PREDOMINANTE PLOMO NEGRO

EL COLOR DEL ANVERSO ES MAS FUERTE QUE EL REVERSO

REVERSO

Tintes de Arcoiris con variedad de colores fluorescentes

Fibras de seda a colores



Efigie de Dña. Juana Azurduy de Padilla en Marca de Agua.

Dña. Juana Azurduy de Padilla

Hilo de seguridad fluorescente

Fibras de seda a colores

ANVERSO



Fibras de seda

Casa de la Libertad

Efigie de Juana Azurduy de Padilla Marca de

Fibras de seda

Hilo de seguridad

Tintes de Arcoiris con variedad de colores fluorescentes

La Paz, noviembre 17 de 1983

PRESENCIA

Director: **Huascar Cajías K.**
Co-Director: **Armando Mariaca y Mario Maldonado Y.**
Jefe de Redacción: **Mario Maldonado Y.**
Gerente: **Gustavo Pabón R.**

Sancciones para agi en Compraventa de divisas

El gobierno dispuso la operación de compra y venta de divisas, para evitar el agio y la especulación, y estableció al margen de ley y por peritajes las operaciones que serán sancionadas como agio y sancionadas.

El decreto supremo, que forma parte de las medidas dadas a conocer anoche y que han sido puestas en vigencia, dice: "CONSIDERANDO: Que las medidas de corrección monetaria adoptadas por el Supremo Gobierno con la finalidad de normalizar la actividad económica nacional se han visto entorpecidas por la acción de grupos minoritarios que especulan con la cotización de las divisas, con un efecto altamente inflacionario que se refleja en los precios internos del mercado ocasionando un malestar generalizado en la población; Que el buen éxito de las medidas económicas hace imprescindible combatir, controlar y fiscalizar las operaciones del mercado legal del dólar buscando su erradicación total; Que el Decreto Supremo N.º 19000 indica que es necesario modificar, enmendando y aclarar algunas disposiciones económicas emergentes de la aplicación del decreto Supremo N.º 19250 de 5 de noviembre de 1982.

EN CONSEJO DE MINISTROS. DECRETA: Que el Decreto Supremo N.º 19000 indica que es necesario modificar, enmendando y aclarar algunas disposiciones económicas emergentes de la aplicación del decreto Supremo N.º 19250 de 5 de noviembre de 1982.

ARTICULO 1.º - El Ministerio de Finanzas y Organismo dependientes en uso de sus atribuciones legales, fiscalizarán todas las operaciones de compra y venta de divisas. Toda operación de compra y venta de divisas efectuada al margen de la ley o por personas no autorizadas, será tipificada como agio y sujeta a acción penal, haciéndose pasibles los compradores y vendedores al comiso de la moneda extranjera objeto de la transacción.

ARTICULO 4.º - Se concede 30 días de plazo a las casas de cambio autorizadas para renovar su licencia de funcionamiento. Que toda caduca su autorización si vencido este término no hubiesen renovado su licencia.

ARTICULO 5.º - Las entidades legalmente autorizadas para transacciones en moneda extranjera expedirán el correspondiente recibo, en caso de omisión de esta obligación tanto el comprador como el vendedor serán enjuiciados por delito de agio.

ARTICULO 6.º - Los denunciantes y autoridades competentes que en su denuncia hubiesen decomisado moneda extranjera a tiempo de hacer entrega de la misma al Banco Central de Bolivia, se harán acreedores de un premio equivalente al 50% de su valor, al efecto se elaborará un acta de recepción y pago y los fondos serán depositados en cuenta especial a nombre del Tesoro General de la Nación abierta para el efecto en dicho Banco.

ARTICULO 7.º - El Ministerio de Finanzas intervendrá mediante sus organismos técnicos y los mecanismos que crea conveniente para evitar los efectos nocivos de la especulación en divisas.

ARTICULO 8.º - Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias al presente Decreto Supremo. Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas, de Relaciones Exteriores y Culto, de Industria, Comercio y Turismo y del Interior, Migración y Justicia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

GABINETE ECONOMICO. El ministro de Finanzas, **Fernando Baptista**, junto con los demás miembros del gabinete, dijo, entre otros conceptos, que el problema salarial todavía será materia de análisis. Para ello se ha dispuesto la ampliación de las comisiones de estudio, en las que también participará el Instituto Nacional de Estadística (INE). Las medidas serán completadas en los próximos días.

En 45 días Se pondrá en funcionamiento un Plan Nacional de Abastecimiento

El Plan Nacional de Abastecimiento Popular, en un plazo no mayor de 45 días será puesto en funcionamiento un Plan Nacional de Abastecimiento. El ministro de Finanzas, **Fernando Baptista**, dijo que el problema salarial todavía será materia de análisis. Para ello se ha dispuesto la ampliación de las comisiones de estudio, en las que también participará el Instituto Nacional de Estadística (INE). Las medidas serán completadas en los próximos días.

ARTICULO 2.º - En la aplicación del Plan Nacional de Abastecimiento Popular de carácter público, familiar, el Ministerio de Industria y Comercio, el Instituto Nacional de Cooperativas y la Junta Nacional de Abastecimiento Popular, utilizarán los canales de distribución y correamo directos de las sociedades cooperativas legalizadas, por las sociedades cooperativas de consumo, de producción, de fábrica, barrio y manzanas.

ARTICULO 3.º - El Plan Nacional de Abastecimiento Popular de carácter público, familiar, el Ministerio de Industria y Comercio, el Instituto Nacional de Cooperativas y la Junta Nacional de Abastecimiento Popular, utilizarán los canales de distribución y correamo directos de las sociedades cooperativas legalizadas, por las sociedades cooperativas de consumo, de producción, de fábrica, barrio y manzanas.

Salarios serán calculados en base a índices de producción

El factor productivo y productividad, ha sido incorporado en las negociaciones salariales de sectores productivos como la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y la Empresa Nacional de Fundiciones (ENAF), para precatular el poder adquisitivo de los salarios. Que es necesario generalizar el principio de una mayor producción mayor salario.

ARTICULO UNICO. - Sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 33 de la Ley de Represión al Contrabando y Art. 2.º del Decreto Supremo N.º 19167 de 28 de septiembre de 1982, modificado por el Decreto Supremo N.º 15886 de 19 de octubre de 1978.

ARTICULO UNICO. - Sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 33 de la Ley de Represión al Contrabando y Art. 2.º del Decreto Supremo N.º 19167 de 28 de septiembre de 1982, modificado por el Decreto Supremo N.º 15886 de 19 de octubre de 1978.

Dios nos habla cada día

JESUS PURIFICA EL TEMPLO. Jesús entró en el templo y comenzó a echar de allí a los que estaban vendiendo, y les dijo: En las Escrituras se dice: Mi casa será casa de oración, pero ustedes han hecho de ella una cueva de ladrones. Jesús enseñaba en el templo y los jefes de los sacerdotes, los maestros de la ley y los jefes de la sinagoga se levantaron para hacerle, porque toda la gente estaba oyendo con atención lo que él decía. (Lucas, Capítulo 19, 45-48).

Cominatoria para que empleados públicos retornen a sus trabajos

Federación de Trabajadores del Estado afirma que hoy se plegarán más sindicatos al paro. El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, en comunicado entregado ayer, reitera su llamado para que todos los empleados del sector público se reincorporen a sus centros de trabajo y afirma que el gobierno constitucional aplicará las disposiciones legales a todos los funcionarios que no se restituyan a sus funciones. Por otro lado, afirma que todos los directores, jefes de departamento y sección que no se hubieran constituido en sus funciones serán exonerados de sus cargos.

No habrá divisas para tratamiento médico, nuevos estudiantes viajes

Empresas de aeronavegación liberadas de obligación de cobrar pasajes y fletes al exterior en moneda nacional. El ministro de Finanzas, **Fernando Baptista**, Gumucio, mediante Resolución Ministerial N.º 18600 de fecha 16 de noviembre, suspende la asignación de divisas a personas que solicitan para: viajes al exterior, viajes oficiales, congresos, tratamiento médico, etc., y se prohíbe la incorporación de nuevos estudiantes a las listas del mes de octubre del presente año.

Que la asignación de divisas para tratamiento médico en el exterior, con un alto grado de discriminación hacia los sectores de medios y bajos ingresos. Que la asignación de divisas para estudiantes, por el elevado costo de los créditos, está provocando una innecesaria salida de divisas y se presta en muchos casos a fraudulentas operaciones.

Gobierno creó la Junta de Estabilización y Desarrollo

Fue encargada de proponer política monetaria y crediticia. Que asimismo, es necesario vigilar la estructura institucional existente en materia económica y financiera, para su reforma en forma coordinada, equitativa y transparente, que establezca los principios de estabilización y desarrollo necesarios para superar la aguda crisis por la que atraviesa el país.

Rebaja del impuesto a la renta fue ratificada y reglamentada

CONSIDERANDO: Que es de primordial necesidad la creación de un organismo institucional que recomiende una política financiera, que establezca los principios de estabilización y desarrollo necesarios para superar la aguda crisis por la que atraviesa el país.

Habrá importación directa para bienes e insumos de la minería

CONSIDERANDO: Que es imprescindible normar y programar el régimen de adquisiciones del Sector Minero Metalúrgico dentro de la nueva política económica nacional y en cumplimiento de principios de honestidad y eficiencia.

Siles invitado a posesión de nuevo gobierno argentino

El presidente **Hernán Siles Zuazo** y su esposa **Teresa Gracich** fueron invitados oficialmente al pasado 10 de noviembre, a la posesión de **Raúl Alfonsín** como nuevo presidente de la República Argentina. El señor ministro de Estado en el Despacho de Minería y Metalurgia, **quien** encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Quié acuza a quié

El gobierno chileno ha acusado a dos dirigentes de la Democracia Cristiana chilena, a **Roberto Atria** y **Roberto Escobar**, por supuestas actividades de espionaje. "Niegan autoridades moral al régimen militar chileno" para lanzar tales acusaciones. El régimen militar de Chile, ante la oposición del pueblo, que ya está cansado de haber sufrido por tantos años, trata de encontrar cualquier pretexto -por falso e inconsistente que sea- para mantenerse en el poder; para mostrar, de mala fe, que "esta es la línea del mal". De la suerte, lanza este tipo de acusaciones contra el pueblo, lo han denunciado como opresivo e inconstitucional, es todo el mundo este régimen es considerado como inconveniente a los intereses y al espíritu del pueblo chileno.

Trabajadores de la prensa apoyan desarrollo del Beni

El Quinto Congreso Extraordinario de Trabajadores de la Prensa de Bolivia, que se celebró en Cochabamba, demandó la pronta solución de los problemas de la prensa, de otro lado, expresó su apoyo a la aplicación de una adecuada política de generación de recursos económicos, a través de impuestos y otras modalidades legales, que contribuya a los planes de desarrollo del Beni.

EE.UU. ratifica apoyo a la democracia boliviana

WASHINGTON, 17 (PRESENCIA). - El vicepresidente de los Estados Unidos, **George Bush**, expresó la buena disposición del gobierno de su país para colaborar con el régimen democrático de Bolivia. El canciller de Bolivia, **Carlos Ochoa**, expresó: "El Presidente Siles ha sido uno de los primeros en reconocer el nuevo gobierno argentino para la transmisión del mando presidencial".

Libro sobre golpe de Matusch

El periodista **Irving Alcaraz** presentará esta semana un libro sobre el golpe de Estado del general **Alberto Matusch**. Su gestión, actores e implicaciones en la vida política del país.

EE.UU. ratifica apoyo a la democracia boliviana

WASHINGTON, 17 (PRESENCIA). - El vicepresidente de los Estados Unidos, **George Bush**, expresó la buena disposición del gobierno de su país para colaborar con el régimen democrático de Bolivia. El canciller de Bolivia, **Carlos Ochoa**, expresó: "El Presidente Siles ha sido uno de los primeros en reconocer el nuevo gobierno argentino para la transmisión del mando presidencial".

Bombarderos franceses atacaron bases extremistas pro-iraníes

ERIR, 17 (AP).- Bombardearon varias veces bases de extremistas

ITAL propone medidas para mayor integración del cono sur

INA DEL MAR (CHILE).- La eliminación de restricciones no arañas y el margen de precio regional, que inicialmente debería alcanzar al 30 por ciento, contribuirían a fomentar fuertemente la producción de importaciones regionales, en los países del sur.

El ministro de Comercio Exterior, Carlos Larraín, dijo en una conferencia sobre "la integración económica regional" que se iniciarán aquí las negociaciones de trabajo del sector.

AUDITOR

Importante empresa descentralizada requiere servicios a tiempo completo de un Auditor financiero, para desempeñar cargo de AUDITORIA INTERNA.

Enviar antecedentes profesionales, curriculum vitae, copias de título en provisión nacional, matrícula, experiencia mínima cinco años, a la casilla 2868, hasta el día 25 de noviembre de 1983.



YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS

INVITACION N° 55/83 CAÑERÍA DE LINEA. Se comunica a las firmas interesadas que habiéndose declarado desierta la Licitación Pública N° 55/83 "Cañería de Línea", se están cursando invitaciones en la Secretaría de la H. Junta de Adquisiciones 4° piso del edificio central YPPB, calle Buenos N° 185, cuya fecha de cumplimiento de propuestas es el martes 6 de diciembre de 1983 a las 15 horas.

La Paz, 17 de noviembre de 1983. RELACIONES PUBLICAS

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo N° 20 de los Estatutos, el Directorio del Banco Hipotecario Nacional convoca a una Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el día viernes 16 de diciembre de 1983, a hrs. 10 a.m. en la ciudad de Cochabamba (local del Banco), con el siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Ratificación de revalorización de activos fijos, efectuado en 1982. Consideración y aprobación de revalorización de activos fijos. De conformidad con el artículo N° 22 de los estatutos, cinco días antes de la celebración, se errará el Libro de Registro de Accionistas y solamente podrán participar en la Junta, los accionistas hasta entonces registrados.

EL DIRECTORIO La Paz, 16 de Noviembre de 1983

Hoy en la historia

POR THE ASSOCIATED PRESS
Hoy es viernes, 18 de noviembre, el 32avo día de 1983. Faltan 43 días para que culmine el año.
ACONTECIMIENTOS:
1307.- Guillermo Tell, héroe de la independencia suiza, atraviesa de un flechazo una manzana colocada sobre la cabeza de su hijo.
1823.- Primeras inhumaciones en el cementerio de la recoleta en Buenos Aires.
1823.- El marqués de Torre Tagle es nombrado primer presidente constitucional del Perú.
1825.- Captulación de los españoles que defendían el castillo de San Juan de Ulloa en el puerto de Veracruz, ante los mexicanos.
1830.- Bélgica proclama su independencia de Holanda.
1941.- BOLIVIA derrota en la batalla de Ingavi a las fuerzas invasoras peruanas y da muerte al presidente peruano Agustín Gamarra.
1945.- Muere en Montevideo el general argentino José Rósendo.
1991.- Estados Unidos e Inglaterra firman un tratado mediante el cual los ingleses dan mano libre para que Estados Unidos prosiga sus maniobras para la construcción de un canal en el departamento colombiano de Panamá.
1963.- Estados Unidos y la recién proclamada república de Panamá firman un tratado mediante el cual los panameños hacen amplias concesiones a los norteamericanos para la construcción del canal.
1926.- Adolfo Díaz, presidente de Nicaragua, solicita la intervención de Estados Unidos para restablecer la paz en la guerra civil.
1945.- Primeras elecciones en Portugal desde la implantación del régimen dictatorial de Antonio de Oliveira Salazar.
1950.- Fallece la actriz mexicana Virginia Fábregas.
1945.- "Masacre de Jonestown", en Guyana, cuando unos 900 seguidores de un culto se suicidan.
NATALICIO DE HOY
Amelia Gall-Curiel, estrellita operática italiana, 1896-1963.
PENSAMIENTO DEL DIA
"El sorro pierde el pelo pero no las manías." -Refrán popular.

Concentración de protesta contra Pinochet se cumple hoy en Santiago

SANTIAGO DE CHILE, 17 (AP).- Dirigentes opositivos ultimaban hoy los preparativos para una concentración a la que esperan asistan mañana 500 mil personas para protestar contra el gobierno y exigir el restablecimiento de la democracia.
Un clima de expectación se recibía hoy en vísperas del acto de masas convocado por la coalición opositora Alianza Democrática, dice hoy el diario "La Nación" del gobierno. Afirma que el acto será aprovechado por el clandestino Partido Comunista y el ultraliberal "Movimiento de Izquierda Revolucionaria" (MIR).
Fuentes de los organizadores señalaron que la información es parte de una campaña supuestamente alentada por el oficialismo para disminuir la asistencia de opositores al parque.
Radio Chilena dijo que numerosas personas han expresado temores porque "se espera que habrá disturbios". Pero los organizadores han señalado que el acto es pacífico.
Sectores disidentes alianzistas reafirmaron sus últimas intenciones, en un comunicado emitido el martes pasado en la ciudad de Santiago.
La Policía dijo que el acto será pacífico y que se evitará el uso de la fuerza.
El acto de masas convocado por el gobierno y el ultraliberal "Movimiento de Izquierda Revolucionaria" (MIR).
Fuentes de los organizadores señalaron que la información es parte de una campaña supuestamente alentada por el oficialismo para disminuir la asistencia de opositores al parque.
Radio Chilena dijo que numerosas personas han expresado temores porque "se espera que habrá disturbios". Pero los organizadores han señalado que el acto es pacífico.

Aguino tenía una protección de mil doscientos hombres
MANILA (EFE).- Unos mil doscientos hombres esperaban al líder de la oposición filipina, Benigno Aquino, a su llegada a Manila donde fue asediado con la misión de protegerlo y detenerlo, según dijo hoy el general Luther Custodio, responsable en ese momento de la operación.

Asamblea de la ONU respalda a Argentina en caso Malvinas

WASHINGTON, 17 (AP).- La asamblea general de la Organización de Estados

Americanos dio hoy un rotundo respaldo a la reclamación argentina de soberanía sobre las islas Malvinas.

La votación fue de 21-0 con ocho abstenciones.
Argentina ganó por primera vez el respaldo de Estados Unidos que se sumó a los otros 29 países latinoamericanos.
Las abstenciones correspondieron a las ocho naciones presentes de las antillas británicas.
Texto de la resolución:
1.- reitera su apoyo al pedido de las Naciones Unidas para que se reanuden las negociaciones con el propósito de encontrar a la mayor brevedad, una solución pacífica a la disputa de soberanía sobre las Malvinas.
2.- Expresa preocupación por la falta de progreso en el cumplimiento de las disposiciones de las Naciones Unidas.
3.- Llama la atención de la asamblea general de la ONU sobre el opinión de los estados americanos frente a la situación.

El embajador argentino Raúl Quijano dijo que se vea forzado a presentar la cuestión a la OEA ante "la imposibilidad de encarar negociaciones para la solución de este problema". Gran Bretaña ha estado estudiando la posibilidad de aumentar la tensión en el Atlántico Sur.
Dijo que la información disponible, indica claramente a cumplir la obligación básica de todo miembro de las Naciones Unidas" dijo.
Quijano subrayó que además de la reticencia diplomática Gran Bretaña ha comenzado a adoptar "medidas provocativas que consisten en aumentar la tensión en el Atlántico Sur".
Dijo que la información disponible, indica claramente a cumplir la obligación básica de todo miembro de las Naciones Unidas" dijo.
Quijano subrayó que además de la reticencia diplomática Gran Bretaña ha comenzado a adoptar "medidas provocativas que consisten en aumentar la tensión en el Atlántico Sur".
Dijo que la información disponible, indica claramente a cumplir la obligación básica de todo miembro de las Naciones Unidas" dijo.
Quijano subrayó que además de la reticencia diplomática Gran Bretaña ha comenzado a adoptar "medidas provocativas que consisten en aumentar la tensión en el Atlántico Sur".

COMUNICADO

EL BANCO MINERO DE BOLIVIA, A REQUERIMIENTO DE DIFERENTES FIRMAS CONSULTORAS, PRORROGA EL PLAZO DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA N° 1/83 DE LA REVALORIZACION TECNICA DE ACTIVOS FIJOS HASTA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1983, A HORAS 16.30 p.m.

La Paz, 17 de noviembre de 1983

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
INVITACION PARA TRABAJO DE AUDITORIA EXTERNA GESTION 1983
La Fábrica Nacional de Cemento S.A., invita a las sociedades profesionales especializadas, legalmente establecidas en el país a la presentación de propuestas para la presentación de propuestas para la ejecución del trabajo de AUDITORIA EXTERNA-GESTION 1983.
El pliego de especificaciones podrá ser recogido de las oficinas de Administración de la Empresa, calle Estudiantes N° 2 (afijos). Los interesados del interior podrán requerir el PLIEGO por correspondencia cablegráfica a PANCESA-SUCRE, o recabar información de la DIVISION DE EMPRESAS de la CORPORACION BOLIVIANA DE FOMENTO, 4° piso EDIFICIO LA URBANA Av. Camacho en la ciudad de La Paz.
Las propuestas deberán ser presentadas con todos los requisitos y formalidades de Ley, hasta el día jueves 15 de diciembre de 1983 a horas 15.00 (3 p.m.), en la SECRETARIA DE JEFATURA ADMINISTRATIVA.
Sucre, 14 de noviembre de 1983

Ing. Marcelino Gómez T. INGENIERO DIRECTOR Lic. Hugo Paniagua A. JEFE ADMINISTRATIVO

LA CAJA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL A LAS EMPRESAS AFILIADAS COMUNICA

Que de conformidad con el Decreto Supremo 19664 de 4 del mes de octubre en curso, las cotizaciones obrero-patronales deben ser calculadas y pagadas a partir del mes de octubre sobre el salario mínimo mensual de \$b. 30.100.00 y el tope de \$b. 90.300.00 previsto en el D.S. 19741 de 16 de agosto de 1983.
La Paz, noviembre 8 de 1983
RELACIONES PUBLICAS CNSS.

"El Instituto Nacional de Fomento Lanero (INFOL)
Pone en conocimiento de artesanos e industriales registrados en la Dirección General de Comercio Exterior e INBOPIA, que entre la fecha y el 31 de diciembre del presente año, venderá en el mercado interno 35.569 kg. de fibra de alpaca y 22.510 kg. de fibra de llama. Las referidas materias primas se ofrecen en forma bruta como vellones y líneas interiores (corta, "garras" y "kopa") en colores naturales. Cada lote individual incluirá proporciones constantes de calidades y colores. Los precios serán equivalentes a los que rigen en el mercado internacional en el día de la transacción.
Los interesados dirigirse por escrito a INFOL, casilla 173, La Paz."

BANCO MINERO DE BOLIVIA
AVISO DE REMATE
El Dr. Gustavo Gurmán Mosquera, Juez Sexto de Partido en lo Civil de la Capital, etc.
Hace saber al público en general, que dentro del proceso coactivo seguido por BANCO MINERO DE BOLIVIA contra MOISES TAVERA HURTADO y MERCEDES NAVARRO DE TAVERA, sobre cobro de dólares americanos, se ha diligenciado el remate en subasta pública de los siguientes bienes:

- 1.- Concesiones mineras: "La Misteriosa" de 25 permisos mineros sobre vetas de plomo, plata y otros minerales, ubicada en el Cantón Chuquisaca, comprendiendo campamentos, instalaciones, maquinarias y herramientas.
- 2.- Propiedades agrícolas: Fondos "Pópulo Alto y Bajo", "sus avances y complementos: "Aguas Saladas", "Barbara", "Candelaria", "Copacabana", "La Falda" y "San Clemente", propiedades ubicadas en los cantones Chuquisaca, comprendiendo igualmente construcciones, instalaciones, vitales, accesorios agrícolas, asno, o costumbres y servidumbres.
- 3.- Maquinarias: Grupo eléctrico Cat. D-1300, Compresora Arpic, Modelo 1953, Compresora Arpic, dos winches eléctricos, tres martillos de perforación y accesorios, diez (10) bombas de agua, etc.

El remate se efectuará sobre la base de dólares americanos QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCO CIENTOS (544.400) dólares americanos, habiéndose señalado para el efecto el día 22 de noviembre de 1983, a horas 16.00 p.m.
Los interesados en dicho remate, pueden concurrir el día y hora señalados a la Tribuna de Remates del Palacio de Justicia previo el empuje del 5% de ley en Secretaría.

Ex librado en la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres años.
J. LUIS GALINDO N. Secretario del Juzgado 6to. de Partido en lo Civil de La Paz-Bolivia
P.O. del Sr. J. 6º de P en lo C.

AVISO N° 23/83
SERVICIO MUNICIPAL DE TELEFONOS AUTOMATICOS DE COCHABAMBA
Prórroga para la presentación de propuestas para la contratación de servicios especializados de diseño de archivos y programas del sistema de facturación y cobros.
El Servicio Municipal de Telefonos Automáticos de Cochabamba a petición de algunas empresas, amplía el plazo hasta el viernes 25 de noviembre de 1983, para la presentación de propuestas para contratar los servicios especializados de diseño de archivos y programas del sistema de facturación y cobros integrados.
Las empresas legalmente establecidas en el país deben presentar sus propuestas telemáticas, situada en el tercer piso del edificio ubicado en la calle Sucre N° 0362, Cochabamba, 14 de noviembre de 1983
Relaciones Públicas

MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIVISION NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
CONVOCATORIA A LICITACION N° PARA PROVISION DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y MATERIALES
CONVENIO AID-511-U-058

El Ministerio de Previsión Social y Salud Pública comunica a las personas. Firmas interesadas en participar en la licitación que, la recepción de las propuestas postergada hasta horas 12.00 del día 23 de noviembre en curso por causa de fuerza mayor.

La Paz, noviembre 17 de 1983
Lic. Gonzalo Uriarte H. DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO
Dr. Mario Lagrava DIRECTOR NACIONAL DE SALUD
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS PRENSA

CORPORACION REGIONAL DE DESARROLLO DE CHUQUISACA

PROYECTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL NORTE DE CHUQUISACA
CONTRATO DE PRESTAMO FIDA 86

LICITACION INTERNACIONAL P.N.CH. GAVIONES
La Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca, para el Proyecto de Desarrollo Agropecuario del Norte de Chuquisaca, convoca a las empresas interesadas, a presentar propuestas postivas de lo siguiente:

ITEM	CO
N° 1	Malla para

El pliego de Condiciones y Especificaciones podrán ser retirados a partir de la fecha, previa el pago de \$b. 15.000 en Quince mil pesos bolivianos, de las oficinas:
En Sucre (Bolivia): "C.O.R.D.E.C.H." Casilla de Correo N° 156 Teléfono 34.010 TELEAX 2588 BV La Madona Sucre - Bolivia
En La Paz (Bolivia): REPRESENTACION "CORDECH" Casilla de correo N° 20956 Telex 327458-359462 Edificio: Cámara de Comercio Ofic. 901- Piso 9 Avenida Mariscal Santa Cruz La Paz - Bolivia

Las propuestas se recibirán en las mismas oficinas hasta el día martes 3 de enero de 1984, a hrs. 12.00 p.m. Son países elegibles, todos los miembros tenece al FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA "F.I.D.A."
Sucre (Bolivia), noviembre de 1983

RELACIONES PUBLICAS "CORDECH"

PRIMERA CITACION A LA FUNDACION PRO-HUMANIDAD
El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, cita a los representantes Legales de la Fundación "Humanidad", a la reunión que se llevará a cabo el día lunes 21 de noviembre a horas 15.00, en la Dirección General de Organización Nacional de este Ministerio, a objeto de dar informe de sus actividades en Bolivia y de lo estipulado en el artículo VI del Convenio de Cooperación y Ayuda Social, suscrito el 15 de mayo de 1981.

La Paz, 14 de noviembre de 1983
RELACIONES PUBLICAS

Garantías para expatriados argentinos

BUENOS AIRES, 17 (AP). - El futuro ministro del Interior, Alejandro Troccoli, aseguró que el próximo gobierno consiguiera dar garantías para el regreso de todos los argentinos que "se encuentren desahuciado por el mundo", que número se calcula en hasta dos millones.

En declaraciones publicadas hoy, Troccoli se refiere a la fuerte emigración que afecta al país en la última década por una combinación de factores derivados de la crisis económica y la violencia política.

Más del 90 por ciento de los argentinos que abandonaron el país lo hicieron por cuestiones económicas, según cálculos no oficiales, según cálculos no oficiales.

"Todo argentino que esté...

deambulando por el mundo y que quiera regresar a trabajar por el país podrá hacerlo en un marco de total libertad y seguridad", dijo Troccoli, quien asumió su cargo el 10 de diciembre al instalarse el gobierno del presidente electo Raúl Alfonsín.

Troccoli agregó que para facilitar el regreso "barraremos todos los impedimentos y restricciones existentes", y dio detalles sobre las medidas que adoptará el futuro gobierno para alentar el regreso de los argentinos, en gran mayoría radicados en México, Venezuela, Estados Unidos, España, Francia e Italia.

Se considera que las próximas autoridades deberán abrir nuevas fuentes de trabajo para atraer a quienes se fueron por razones económicas, y derogar leyes o disposiciones para los que abandonaron el país por cuestiones políticas.

Rebeldes palestinos exigen jefe de la OLP abandone Tripoli

TRIPOLI, LIBANO, 17 (AP). - El jefe de las fuerzas rebeldes palestinas, Ahmed Jibril, exigió hoy que el jefe de la Organización pro Liberación de Palestina, Yasser Arafat, mediante bombardeos en gran escala.

"Todo lo que deseamos por el momento es que Arafat se vaya", dijo Ahmed Jibril, que comandó el asalto que sacó a los soldados leales a Arafat del campamento de refugiados de Baddawi al norte de la ciudad.

Jibril advirtió que si Arafat decide permanecer en Tripoli y continuar sus actividades políticas y militares "arrasaremos todos los lugares que frecuenta en la ciudad".

"No atacaremos, pero los bombardearemos sin cesar", añadió.

Entretanto, continuaban hoy las hostilidades entre los guerrilleros leales a Arafat y los rebeldes continuaban en el sur del campamento Baddawi, que los rebeldes respaldados por Siria capturaron ayer en un asalto tripe.

En marcha plan de...

(Viene de la pág. 1)

cuya estructura y funcionamiento "no concuerdan con la reorganización y el grado de descentralización alcanzado y en actual proyección, de acuerdo al desarrollo regional y sectorial del país".

Para superar esa situación fue creada una Comisión Nacional de Descentralización Administrativa que se encargará de elaborar un estudio para poner en práctica "un régimen administrativo descentralizado que fortalezca la integridad del

Estado Unitario y Democrático y, al mismo tiempo, logre una mayor eficiencia funcional en los programas y proyectos a ejecutar en las gestiones anuales del gobierno".

Esta comisión estará integrada por un representante de la Presidencia, un representante del Ministerio de Planeamiento, representantes del ministerio de Finanzas, del Tesoro General y la Renta, y un representante por cada una de las corporaciones departamentales de desarrollo.

TRABAJADORES

Uno de los decretos aprobados anoche establece la participación permanente de la Central Obrera Boliviana en el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la definición del alza del costo de vida.

Igualmente como medida de apoyo a los trabajadores se anunció la rebaja de los impuestos a la Renta por servicios personales. Esa rebaja corresponderá a los meses de octubre, noviembre y diciembre y será del 40 por ciento.

CORPORACION MINERA DE BOLIVIA
CONVOCATORIA A PROPUESTAS

Se convoca a propuestas para la provisión del siguiente material:

MOBILIARIO ESCOLAR

El pliego de especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la H. Junta de Adquisiciones, 4to piso - edificio central, de horas 8.00 a 11.30 a.m.

El plazo para la presentación de propuestas vence a horas 11.00 a.m. del día viernes 2 de diciembre de 1983.

La Paz, 14 de noviembre de 1983
SUBSECRETARIA DE ADQUISICIONES

GR-476/83

CONTADOR Ref. 634

NUESTRA FIRMA REQUIERE UN CONTADOR CON EXPERIENCIA MINIMA DE CINCO AÑOS EN TRABAJOS DE CONTABILIDAD, ADEMÁS DE SOLIDOS CONOCIMIENTOS EN MATERIA IMPOSITIVA.

SE OFRECE BUENA REMUNERACION.

INVITAMOS A LOS INTERESADOS A ENVIARNOS CARTA MANUSCRITA, CURRÍCULUM VITAE Y FOTOGRAFIA RECIENTE A:

RUIZ BALLIVIAN Y CIA. LTDA.

Miembros de HORWATH & HORWATH INTERNATIONAL
Casilla 5860 La Paz

TELEFONOS AUTOMATICOS DE LA PAZ S.A.

COMUNICADO

La Empresa de Teléfonos Automáticos S.A. reitera que el servicio de llamadas a larga distancia es de exclusiva responsabilidad de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL).

En consecuencia, cualquier reclamo sobre ese servicio, debe ser canalizado directamente a esa empresa.

La Paz, 16 de noviembre de 1983
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

DENTISTAS

Organismo internacional precisa contar con los servicios de dos profesionales dentistas para la atención de sus funcionarios y beneficiarios mediante el sistema de pago de honorarios por consulta y/o tratamiento. Presentar currículum y propuestas hasta el día 21 de noviembre del presente año a la casilla 7796 La Paz.

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PAZ
COMUNICADO

El Colegio de Ciencias Económicas de La Paz tiene el agrado de comunicar a los distinguidos asociados que, de acuerdo a Resolución N° 2 emanada del IX° Congreso Ordinario de Economistas de Bolivia, se pondrá en marcha el "Seguro Colectivo Muerto o Dotal" por un capital asegurado de \$us. 500 - a partir del 1° de enero de 1984, con este motivo se recomienda a todos los asociados apersonarse a secretaría a partir del día 21 de los corrientes con objeto de regularizar sus obligaciones económicas en el Colegio.

No serán partícipes del seguro los asociados que no cumplan con los requisitos establecidos.

La Paz, 18 de Noviembre de 1983
EL DIRECTORIO

COB analizará los decretos del Gobierno

El Comité Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana (COB) y dirigentes de las principales organizaciones sindicales del país, que se encuentran en sesión permanente, analizarán hoy los alcances de las últimas disposiciones aprobadas por el gobierno.

Según se informó a PRESENCIA, los dirigentes sindicales, en cumplimiento de resoluciones del último amolado nacional, tienen amplias facultades para adoptar medidas en defensa de los intereses de los trabajadores utilizando los métodos de lucha propios de la clase obrera, para lograr sus objetivos.

Posteriormente, la Central Obrera Boliviana emitirá un pronunciamiento en el que dará la posición de los trabajadores.

No se descarta que se convoque a un congreso extraordinario para los próximos días.

Taxi 70, micros 45, en...

(Viene de la pág. 1)

ARTICULO 4°. Para favorecer a los prestatarios de servicios públicos de transporte, en la adquisición de autos, repuestos y otros insumos a la conservación y mantenimiento de sus unidades, el Gobierno concederá a los correspondientes divisas.

ARTICULO 5°. Créase una Comisión permanente integrada por un representante de los Ministerios de Transportes y Comunicaciones, de Minas, de Industria y Comercio, y de la Contraloría General de la República, para que conjuntamente un re-

¡No más goteras!

SWEPCO

IMPERMEABILIZANTES

- Industria Norteamericana
- Techos en General - Azoteas - Piscinas - Tanques y cualquier tipo de hormigón armado.
- Sistemas completos acordes a sus necesidades.
- Garantías: 5, 10 y 20 años
- Técnica segura y especializada
- Colocación e instalación profesional

SWEPCO ACABA CON LAS GOTERAS

DIVISION INDUSTRIAL

COSIN LTDA.

Av. 16 de Julio 1800 Edif. Cosmos
piso 12 teléfonos: 229280 - 543441 - 579645



BENI
Energía es progreso

Riqueza Ganadera

ENDE
Empresa Nacional de Electricidad S.A.
18 de noviembre de 1983

Gobierno dispuso que la policia proteja instalaciones de ENTEL

No funcionan los servicios de microondas, telefonía internacional y televisión al interior.

El ministerio de Transportes y Comunicaciones, en cumplimiento a una decisión adoptada por el gobierno, ha solicitado a la policia que movilice a sus efectivos en la parte exterior del edificio de ENTEL para proteger las instalaciones y equipos de esa empresa nacional. Mediante un comunicado expedido anoche, dio cuenta de esta disposición, aclarando que ella no significa una intervención.

La medida fue adoptada ante la huelga que mantienen los trabajadores de ENTEL. Hace tres días, a nivel nacional, que el ministerio se la declaró en forma definitiva con perjuicio de los servicios de comunicaciones que han sido interrumpidos. El comunicado agrega que la policía controla el ingreso de las personas al edificio de la calle Ayacucho y no obstaculiza la salida.

Cualquier daño comprobado a los equipos, será de exclusiva responsabilidad de los ocupantes del edificio señala. Los recursos de comunicaciones que han sido interrumpidos en el garaje, quedando prohibido el ingreso de personas al edificio. Finaliza informando que se encuentra buscando una solución al conflicto en el marco de las disposiciones legales.

El Comité Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana (COB) resolvió plantear al gobierno la implantación del salario mínimo vital con escala móvil, ante la aprobación de un nuevo paquete económico. En documento enviado al Ministerio de Trabajo expresa que, en defensa de los intereses de los trabajadores, la máxima organización sindical adoptará las medidas más convenientes "utilizando los métodos de lucha, propios de la clase trabajadora, para lograr sus objetivos".

En conferencia de prensa, Oscar Sanjines Rodríguez, Secretario General, y Armando Morales Gómez, presidente de la Comisión Económica, expresaron que, por determinación del último ampliado nacional de dirigentes, el Comité Ejecutivo miembros de las principales organizaciones centralizarán y unificarán los planteamientos reivindicativos de la clase obrera.

En la carta dirigida al nuevo Ministro de Trabajo, Horst Grebe López, le hacen conocer los antecedentes de las negociaciones iniciadas con el gabinete económico en las que se conformaron las comisiones de salarios, abastecimientos y

Ante nuevas medidas económicas COB pide salario mínimo vital con escala móvil

transportes, para concretar soluciones a los problemas que enfrenta el pueblo boliviano.

Retieran que en las negociaciones "solo encontramos en nuestros interlocutores ambigüedad, distraccionismo y una manifiesta dualidad entre sus expresiones verbales y su conducta como autoridades. Así por ejemplo, mientras se negociaba el problema de la estabilidad de precios de los siete artículos básicos: azúcar, arroz, harina (pan y fideos), aceite y leche, bajo el compromiso expreso del Ministro de Industria y Comercio de no modificar los precios, esta autoridad formuló reiteradas declaraciones que claramente contribuían a la especulación y al acultamiento, sino que por el contrario se comprometió a todos los artículos de primera necesidad, sin que para ello se hubiera considerado los precios de mercado que determinan los costos reales de estos productos".

También se refieren a los acuerdos de incremento salarial, los cuales fueron anulados porque el gobierno, con la modificación del tipo de cambio, se comprometió a provocar una escalada de precios. Afirman que, pese a los acuerdos para la rebaja del 40% sobre impuestos a la Renta por Servicios Personales, esta no se hace efectiva porque no se dictó la disposición legal correspondiente.

Denuncian que el gobierno, con su política de desdolarización confió más de 11 millones de dólares de las reservas del Sistema de Seguridad Social a las gestiones obreras y que, pese a existir compromisos hasta la fecha no se aprobó el decreto de excepción para el mantenimiento del valor de los depósitos a plazo fijo, destinados al pago de rentas en curso de pago y que con la nueva devaluación se llevaría a la quiebra a la seguridad social.

Expresan que en la actual crisis y ante la proliferación de conflictos, no obstante de haber sido planeados con debida anticipación, ellos no han merecido la consideración ni el adecuado tratamiento de los autores de estos planes, limitado con medidas de hecho. Los dirigentes reiteran que el gobierno ha impuesto "una política orientada a favorecer a los intereses del imperialismo y de la gran empresa privada, por lo que es natural que la COB asuma la defensa de los intereses de los trabajadores utilizando los métodos de lucha, propios de la clase trabajadora, para lograr sus objetivos básicos".

El Comité Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana (COB) resolvió plantear al gobierno la implantación del salario mínimo vital con escala móvil, ante la aprobación de un nuevo paquete económico. En documento enviado al Ministerio de Trabajo expresa que, en defensa de los intereses de los trabajadores, la máxima organización sindical adoptará las medidas más convenientes "utilizando los métodos de lucha, propios de la clase trabajadora, para lograr sus objetivos".

En conferencia de prensa, Oscar Sanjines Rodríguez, Secretario General, y Armando Morales Gómez, presidente de la Comisión Económica, expresaron que, por determinación del último ampliado nacional de dirigentes, el Comité Ejecutivo miembros de las principales organizaciones centralizarán y unificarán los planteamientos reivindicativos de la clase obrera.

En la carta dirigida al nuevo Ministro de Trabajo, Horst Grebe López, le hacen conocer los antecedentes de las negociaciones iniciadas con el gabinete económico en las que se conformaron las comisiones de salarios, abastecimientos y



¿Cómo se gastan divisas!

El que no cae, resbala... Con este dicho popular se alude a quien, por "aburrir" unos pocos pesos, acude al "gran mercado del contrabando", más conocido como "Miami", en La Paz, y sitios igualmente prefijados en todas las ciudades del país.

Con dólares a la cotización oficial, conforma a la cotización diaria del dólar en el mercado paralelo, esa mercadería haya sido importada a precios bajos y en algunos casos, con dólares a la cotización oficial. Lo grave de este problema es que en que nadie se anima a ponerle. Estos sitios tienden a propagar la variedad y cantidad de artículos que hay en ellos, se establece, fideicomiso que el contrabando ha crecido en proporciones muy grandes. Es notable señalar que en esas lugares encuentra hasta leche "donada" algunos países amigos. Como para esta leche a tales mercados, una pregunta que alguien tiene que responder.

Así las cosas, mientras el país en todos sus estratos sociales económicos vive preocupado por la por la elevación de precios, especulación y hasta por la inercia de estos "mercados negros" fideicomiso y paciencia de las autoridades.

Dos detenidos, droga, avionetas y armas, en operativo en el Beni

Continúan los interrogatorios e investigaciones. Otros 21 kilos fueron decomisados en El Alto

Se detenidos, decomisados más de 21 kilogramos de cocaína, 10 avionetas y armas, en un operativo realizado el domingo, en la hacienda "Inglaterra" de la zona de Cuellar Antelo, en el departamento del Beni.

El operativo fue comandado por el Teniente Carlos Fernández, jefe de la Brigada de Operaciones, y el Comandante Mario Terán Lavandera, jefe de la Brigada de Operaciones. Los detenidos fueron Jaime Cuellar Antelo, piloto de avioneta, y Jaime Cuellar Antelo, piloto de avioneta, ambos pilotos, que disponían a conducir las avionetas con matrículas CP-P 1721, respectivamente.

El operativo fue comandado por el Teniente Carlos Fernández, jefe de la Brigada de Operaciones, y el Comandante Mario Terán Lavandera, jefe de la Brigada de Operaciones. Los detenidos fueron Jaime Cuellar Antelo, piloto de avioneta, y Jaime Cuellar Antelo, piloto de avioneta, ambos pilotos, que disponían a conducir las avionetas con matrículas CP-P 1721, respectivamente.

El operativo fue comandado por el Teniente Carlos Fernández, jefe de la Brigada de Operaciones, y el Comandante Mario Terán Lavandera, jefe de la Brigada de Operaciones. Los detenidos fueron Jaime Cuellar Antelo, piloto de avioneta, y Jaime Cuellar Antelo, piloto de avioneta, ambos pilotos, que disponían a conducir las avionetas con matrículas CP-P 1721, respectivamente.

El operativo fue comandado por el Teniente Carlos Fernández, jefe de la Brigada de Operaciones, y el Comandante Mario Terán Lavandera, jefe de la Brigada de Operaciones. Los detenidos fueron Jaime Cuellar Antelo, piloto de avioneta, y Jaime Cuellar Antelo, piloto de avioneta, ambos pilotos, que disponían a conducir las avionetas con matrículas CP-P 1721, respectivamente.

El operativo fue comandado por el Teniente Carlos Fernández, jefe de la Brigada de Operaciones, y el Comandante Mario Terán Lavandera, jefe de la Brigada de Operaciones. Los detenidos fueron Jaime Cuellar Antelo, piloto de avioneta, y Jaime Cuellar Antelo, piloto de avioneta, ambos pilotos, que disponían a conducir las avionetas con matrículas CP-P 1721, respectivamente.

El Banco Central será el único agente de retención de regalías

El Gobierno, Decreto Supremo, ha centralizado en el Banco Central las retenciones de regalías de los sectores hidrocarburos y mineros en el Banco de Bolivia.

El decreto señala que el pago de regalías de los sectores hidrocarburos y mineros han sido directamente por retención, tanto en las empresas públicas privadas.

Que hasta el pago de regalías de los sectores hidrocarburos y mineros han sido directamente por retención, tanto en las empresas públicas privadas.

Presidente Siles entregará hoy 63 millones de pesos al Beni

El presidente Hernán Siles Zuazo, entregará hoy 63 millones de pesos bolivianos a los municipios de Trinidad para obras de carácter social en Trinidad, según un informe oficial del Ministerio de Finanzas.

El primer mandatario encabezará una delegación gubernamental que viajará hoy a Trinidad para participar de los actos cívicos del Beni.

El informe oficial sobre el aporte del Tesoro General de la Nación para los beneficiarios de 63.036.000 será utilizado en distintas obras que corresponden al siguiente detalle:

- Para el traspapelamiento de las calles inundadas de la ciudad de Trinidad. \$ 30.000.000.
- Para la construcción del mercado "San Vicente" y la construcción de lavanderías populares. \$ 4.036.000.
- Para la construcción del acceso vehicular al aeropuerto de Trinidad. \$ 5.000.000.
- Para la ampliación del sistema de distribución de Energía Eléctrica a la ciudad de Trinidad. \$ 30.000.000. Total \$ 69.036.000.

Vicepresidenta saluda al pueblo beniano en su día

por este medio, se ha promulgado la ley de convocatoria a elecciones municipales para el primer domingo de abril próximo.

Sostiene también que, del mismo modo, el Parlamento aprobó una ley que creará el Comité Impulsor del Proyecto de Navegabilidad de los ríos Ichilo y Mamoré. Paralelamente, el gobierno de Bélgica ha hecho conocer la viabilización del crédito de dos millones de dólares para su financiamiento.

Agrega: "Estamos seguros de que, posteriormente, con el aporte de los hijos del pueblo del Beni y de los departamentos concernidos, se encontrará el camino para que la ejecución del proyecto lleve prontamente a la realidad la demanda de contar con una nueva vía de comunicación que desarrolle, económicamente, la extensa región comprendida en las regiones de los ríos mencionados".

El Vicepresidente de la República sostiene, por otra parte, que el país encontrará "un mejor destino, a través de un más amplio movimiento de unidad nacional, en función de los altos intereses de Bolivia".

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR"

Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

COMUNICADO

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, comunicó a los empleados del sector público lo siguiente:

PRIMERO. - Se reitera el llamado efectuado a todos los empleados del sector público en sentido de constituirse a sus centros de trabajo inmediata y total en cuenta que la paralización de la Administración Pública, perjudica no sólo el normal funcionamiento del país sino a la sociedad en su conjunto.

SEGUNDO. - En uso de las facultades que le confieren al Poder Ejecutivo las disposiciones legales en vigencia y en estricta aplicación de todos los directores, jefes de departamento y sección que no bieran constituido en sus funciones serán exonerados de sus cargos.

La Paz, 17 de noviembre de 1983

Departamento de Relaciones Públicas y Prensa

Gobierno creó comisión para elaborar nueva Ley de Bancos

El gobierno, mediante un decreto, creó una comisión encargada de elaborar una nueva Ley General de Bancos y Seguros y de Aborro, así como la modificación del sistema bancario financiero del país y de la reactivación económica del país y del rol que deben cumplir en el desarrollo nacional.

El decreto señala:

ARTICULO 1º. - Constituye una Comisión Técnica para la elaboración de la Ley General de Bancos y Seguros y de Aborro, así como la modificación del sistema bancario financiero del país y de la reactivación económica del país y del rol que deben cumplir en el desarrollo nacional.

ARTICULO 2º. - El Ministerio de Finanzas, formará los Comités de Trabajo que sean necesarios para el estudio de los problemas específicos de legislación bancaria y financiera, Banca Central, Banca Estatal, Banca de Fomento, Banca Privada Nacional, Banca Privada Externa y Sistemas Financieros Auxiliares. Queda también facultado a contratar expertos nacionales y extranjeros.

ARTICULO 4º. - La Comisión, para el cumplimiento de sus fines, podrá solicitar cooperación técnica a organismos internacionales.

El gobierno, mediante un decreto, creó una comisión encargada de elaborar una nueva Ley General de Bancos y Seguros y de Aborro, así como la modificación del sistema bancario financiero del país y de la reactivación económica del país y del rol que deben cumplir en el desarrollo nacional.

El decreto señala:

ARTICULO 1º. - Constituye una Comisión Técnica para la elaboración de la Ley General de Bancos y Seguros y de Aborro, así como la modificación del sistema bancario financiero del país y de la reactivación económica del país y del rol que deben cumplir en el desarrollo nacional.

ARTICULO 2º. - El Ministerio de Finanzas, formará los Comités de Trabajo que sean necesarios para el estudio de los problemas específicos de legislación bancaria y financiera, Banca Central, Banca Estatal, Banca de Fomento, Banca Privada Nacional, Banca Privada Externa y Sistemas Financieros Auxiliares. Queda también facultado a contratar expertos nacionales y extranjeros.

ARTICULO 4º. - La Comisión, para el cumplimiento de sus fines, podrá solicitar cooperación técnica a organismos internacionales.

El gobierno, mediante un decreto, creó una comisión encargada de elaborar una nueva Ley General de Bancos y Seguros y de Aborro, así como la modificación del sistema bancario financiero del país y de la reactivación económica del país y del rol que deben cumplir en el desarrollo nacional.

El decreto señala:

ARTICULO 1º. - Constituye una Comisión Técnica para la elaboración de la Ley General de Bancos y Seguros y de Aborro, así como la modificación del sistema bancario financiero del país y de la reactivación económica del país y del rol que deben cumplir en el desarrollo nacional.

ARTICULO 2º. - El Ministerio de Finanzas, formará los Comités de Trabajo que sean necesarios para el estudio de los problemas específicos de legislación bancaria y financiera, Banca Central, Banca Estatal, Banca de Fomento, Banca Privada Nacional, Banca Privada Externa y Sistemas Financieros Auxiliares. Queda también facultado a contratar expertos nacionales y extranjeros.

ARTICULO 4º. - La Comisión, para el cumplimiento de sus fines, podrá solicitar cooperación técnica a organismos internacionales.

El gobierno, mediante un decreto, creó una comisión encargada de elaborar una nueva Ley General de Bancos y Seguros y de Aborro, así como la modificación del sistema bancario financiero del país y de la reactivación económica del país y del rol que deben cumplir en el desarrollo nacional.

El decreto señala:

ARTICULO 1º. - Constituye una Comisión Técnica para la elaboración de la Ley General de Bancos y Seguros y de Aborro, así como la modificación del sistema bancario financiero del país y de la reactivación económica del país y del rol que deben cumplir en el desarrollo nacional.

ARTICULO 2º. - El Ministerio de Finanzas, formará los Comités de Trabajo que sean necesarios para el estudio de los problemas específicos de legislación bancaria y financiera, Banca Central, Banca Estatal, Banca de Fomento, Banca Privada Nacional, Banca Privada Externa y Sistemas Financieros Auxiliares. Queda también facultado a contratar expertos nacionales y extranjeros.

ARTICULO 4º. - La Comisión, para el cumplimiento de sus fines, podrá solicitar cooperación técnica a organismos internacionales.

El gobierno, mediante un decreto, creó una comisión encargada de elaborar una nueva Ley General de Bancos y Seguros y de Aborro, así como la modificación del sistema bancario financiero del país y de la reactivación económica del país y del rol que deben cumplir en el desarrollo nacional.

El decreto señala:

ARTICULO 1º. - Constituye una Comisión Técnica para la elaboración de la Ley General de Bancos y Seguros y de Aborro, así como la modificación del sistema bancario financiero del país y de la reactivación económica del país y del rol que deben cumplir en el desarrollo nacional.

ARTICULO 2º. - El Ministerio de Finanzas, formará los Comités de Trabajo que sean necesarios para el estudio de los problemas específicos de legislación bancaria y financiera, Banca Central, Banca Estatal, Banca de Fomento, Banca Privada Nacional, Banca Privada Externa y Sistemas Financieros Auxiliares. Queda también facultado a contratar expertos nacionales y extranjeros.

ARTICULO 4º. - La Comisión, para el cumplimiento de sus fines, podrá solicitar cooperación técnica a organismos internacionales.

Requerimiento de personal

Empresa Minera Mediana importante, requiere:

Un Jefe de Almacenes
Un Jefe de Bienestar

su campamento minero situado a 95 Kms. de la ciudad de Oruro.

REQUISITOS:
Solejidad y experiencia probada con certificados. Entre 35 a 45 años.

PRENCIAS:
Más tardar hasta el día Lunes 21 del presente mes a las 18:00 a Casilla de Correo No. 5549- La Paz.

SECRETARIA DE RELACIONES INDUSTRIALES
La Paz, noviembre 1983

EDICTO

EL DOCTOR FELIX VELASCO TERAN JUEZ CUARTO DE PARTIDO EN LO PENAL DE LA CAPITAL, ETC.-

HACE SABER: Que, dentro del proceso penal seguido por Luis Bocanegra contra Freddy Buncas Zalles por el delito de Giro de Cheque en Descubierto, se ha ordenado lo que a continuación se transcribe:

RESOLUCION CURSANTE A FOJAS NOVENTA Y OCHO DE OBRADOS.-

POR TANTO: en desacuerdo con el requerimiento fiscal de fs. 92, se califica el monto liquidado de los daños causados en la suma global de Bs. 679.000.-, que deberá cancelar el condenado en el plazo de 30 días, computables a partir de la fecha de la presente resolución, bajo cominatorias de ley.-

Es pronunciada en la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres años.

La presente resolución se funda en las siguientes disposiciones legales.- Arts. 87, 88 y 91 del Código Penal. Arts. 4, 12, 16, 228, 329, 330 y 331 del Código de Procedimiento Penal.-

Firmado.- Doctor Felix Velasco Terán.- Juez 4to. de Partido en lo Penal.- Firmado.- Ante Ml. Roberto Baldovino Hache.- Secretario del Juzgado 4to. de Partido en lo Penal.-

Es librado en la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres años.

P.O. del S. J. 4to. de P. en lo P. de la C. Roberto Baldovino Hache Secretario
Juzgado 4to. de Partido en lo Penal La Paz-Bolivia

El Centro de Vida Familiar Arquidiocesano "CEVIFA"

Comunica a las usuarias (pacientes) de la Oficina de Planificación Natural Familiar que en asistencia de la Dra. Marcela Rodríguez y la Sra. Gladys Villalobos, quienes con motivo de haber sido oficialmente invitadas al III Congreso Mundial de la Familia a realizarse en Hong Kong a partir del 20 de Noviembre próximo, el consultorio será normalmente atendido por el Dr. Raúl Torres P.

Dirección: Av. Armentia N.º 512. Teléfono: 364657.

Base a 500 pesos por dólar Banco Central reglamentará la aplicación de régimen cambiario

El Banco Central de Bolivia deberá fijar el tipo de cambio del peso boliviano con relación a otras divisas y regular, administrar y reglamentar la aplicación del régimen de cambio de conformidad con sus atribuciones legales.

ARTICULO 3º.- Sobre la base de este nuevo tipo de gravámenes y comisiones que estableció la Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N° 298/82.

Para incentivar las exportaciones:
El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

ARTICULO	UNIDAD	LA PAZ		COCHABAMBA		SANTA CRUZ		ORURO		CHUQUISACA		POTOSI		TARJ	
		MAV.	MIN.	MAV.	MIN.	MAV.	MIN.	MAV.	MIN.	MAV.	MIN.	MAV.	MIN.	MAV.	MIN.
1	ARCAZ	12,000.00	12,360.00	11,328.00	11,688.00	10,237.00	10,597.00	11,731.00	12,091.00	11,665.00	12,025.00	11,394.00	11,753.00	10,331.00	10,691.00
2	ACEITE EL REY	3,250.00	3,359.00	3,250.00	3,359.00	3,250.00	3,359.00	3,250.00	3,359.00	3,250.00	3,359.00	3,250.00	3,359.00	3,250.00	3,359.00
3	LECHE PASTEURIZADA - AGENCIA "PIL"	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
4	CARNE DE RES	591.00	591.00	591.00	591.00	591.00	591.00	591.00	591.00	591.00	591.00	591.00	591.00	591.00	591.00
5	CAFE	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00
6	FIDEOS	9,996.00	9,996.00	9,996.00	9,996.00	9,996.00	9,996.00	9,996.00	9,996.00	9,996.00	9,996.00	9,996.00	9,996.00	9,996.00	9,996.00
7	ARROZ	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00
8	PAN	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50
9	HARINA DE TRIGO	8,880.76	8,880.76	8,880.76	8,880.76	8,880.76	8,880.76	8,880.76	8,880.76	8,880.76	8,880.76	8,880.76	8,880.76	8,880.76	8,880.76

PRECIO NO SUPERVENCIONADO \$b. qn. 8,880.76
PRECIO SUPERVENCIONADO \$b. qn. 3,827.00

La nueva escala y reglamentación de precios para los artículos alimenticios están contenidos en el decreto adjunto, al que corresponde el cuadro superior:

CONSIDERANDO: Que es propósito del Gobierno Constitucional llevar a la práctica una política económica encaminada a la reactivación de los sectores productivos nacionales, boliviana en todos sus niveles.

Que ante las dificultades afrontadas por los sectores agrícola, pecuario, agro-industrial, industrial es de impostergable urgencia dictar normas de política económica tendientes a reactivar la producción nacional.

Que para alcanzar esta finalidad es ineludible fijar los nuevos precios de los artículos de primera necesidad, componentes de la canasta familiar, en forma tal, que quede garantizado el suministro del mercado interno y eliminados los factores que favorecen el agio, la especulación y el ocultamiento.

EN CONSEJO DE MINISTROS, D E C R E T A: ARTICULO 1º.- A partir de la fecha se modifican los precios a nivel nacional de los productos considerados

de primera necesidad en la forma que se menciona en el cuadro anexo.
ARTICULO 2º.- El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo determinará y reglamentará la composición de los cañeros y a los industriales del azúcar, relación del volumen de la caña entregada y la cantidad de azúcar producida a partir del 11 de septiembre presente año.

ARTICULO 3º.- Los Ministerios de Industria, Comercio y Turismo y de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, fijarán los precios de los insumos agrícolas agroindustriales necesarios para la elaboración de productos que figuran en el anexo que es parte presente Decreto Supremo.

ARTICULO 4º.- Los Ministerios de Industria, Comercio y Turismo y de Previsión Social y Salud Pública fijarán asimismo los precios de los productos farmacéuticos importados y los de fabricación nacional.

ARTICULO 5º.- En caso de desabastecimiento los productos a los que se refiere el presente Decreto Supremo el Gobierno otorgará las licencias de importación para resolver el desabastecimiento que pudiere presentarse.

Los señores Ministros de Estado en los despachos de Industria, Comercio y Turismo, de Asuntos Campesinos y Agropecuarios y de Previsión Social y Salud Pública quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

El gobierno, mediante un decreto supremo, autorizó a las empresas distribuidoras de energía eléctrica a aumentar en un 54,76 por ciento las tarifas eléctricas en la categoría doméstica.

El decreto dice:
"CONSIDERANDO: Que acorde con la política de reordenamiento económico del Gobierno Constitucional de la República, es necesario que las empresas de servicio público de electricidad mantengan una situación económica y financiera que les permita lograr un ritmo ordenado de operación de sus sistemas

Que como consecuencia de los incrementos en los gastos de explotación, es necesario ajustar los niveles de ingresos de las empresas generadoras y distribuidoras de energía eléctrica, a fin de asegurar el suministro del servicio con normalidad.

Que es deber del Supremo Gobierno preacuar la economía de las mayorías nacionales de bajos ingresos comprendidas en la categoría Social Doméstica de consumidores de energía eléctrica.

Que siendo el sector industrial un importante factor dentro de la economía nacional, necesita reactivar su capacidad productiva, por lo cual es deber del Gobierno Constitucional garantizarle tarifas especiales a su consumo de energía eléctrica.

Que la aplicación de las tarifas de interconexión ENDECOBE, fueron establecidas por Decreto Supremo N° 19338, en forma perentoria, por lo que es necesario prever la regulación normal tarifaria a través de la Dirección Nacional de Electricidad, como lo establece el Código de Electricidad.

Que es necesario actualizar el derecho en favor de DINE, por concepto de generación en bormes de generador y de energía vendida por los autoprodutores, en conformidad a los Artículos 128 y 129 del Código de Electricidad.

EN CONSEJO DE MINISTROS DECRETAS: ARTICULO 1º.- Se autoriza a la Empresa Nacional de Electricidad y a la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica la aplicación de una tarifa promedio de 48,50 \$b./KWh a las empresas de la minería privada, fundiciones e industrias de exportación.

ARTICULO 2º.- Se autoriza la aplicación de las siguientes tarifas de venta de energía en bloque a COMIBOL: 5.540,70 \$b./KW 21,85 \$b./KWh

kilovatio-hora (0,1 \$b./KWh) por concepto de energía generada y vendida.
ARTICULO 3º.- Deróganse todas las disposiciones legales contrarias al presente Decreto Supremo.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Energía e Hidrocarburos, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

ARTICULO 4º.- El Ministerio de Energía e Hidrocarburos a través de la Dirección Nacional de Electricidad, fijará las escalas tarifarias para las diferentes categorías de consumo de todas las empresas eléctricas del país de acuerdo al presente Decreto Supremo.

ARTICULO 5º.- De conformidad al Artículo 130 del Código de Electricidad, se reajusta el derecho de DINE en un décimo de peso boliviano por

Incremento en los precios de artículos de primera necesidad
Tarifa eléctrica doméstica subió en 54,76 por ciento
Fue creada Comisión Nacional de Descentralización Administrativa
Se institucionalizó participación de COB

CONSEJO DE MINISTROS

ARTICULO 1º.- Se fija la base por dólar de los países Unidos de Norteamérica.

ARTICULO 2º.- El Banco Central de Bolivia...

CONSIDERANDO: Que es de carácter imperioso...

ARTICULO 3º.- Se crea la Comisión Compensadora de Cuentas de las instituciones, empresas públicas y mixtas...

ARTICULO 4º.- Todas las instituciones, empresas públicas y mixtas, organismos del Gobierno Central, descentralizado...

ARTICULO 5º.- Se otorga un plazo de 30 días calendario...

CONSEJO DE MINISTROS DECRETAS: ARTICULO 1º.- Se otorga un plazo de 30 días calendario...

ARTICULO 2º.- Se otorga un plazo de 30 días calendario...

ARTICULO 3º.- Se otorga un plazo de 30 días calendario...

ARTICULO 4º.- Se otorga un plazo de 30 días calendario...

ARTICULO 5º.- Se otorga un plazo de 30 días calendario...

ARTICULO 6º.- Se otorga un plazo de 30 días calendario...

ARTICULO 7º.- Se otorga un plazo de 30 días calendario...

ARTICULO 8º.- Se otorga un plazo de 30 días calendario...

Para incentivar las exportaciones: El Banco Central concederá créditos con cláusula de mantenimiento de valor

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

El Banco Central de Bolivia mediante el sistema bancario concederá créditos de incentivo a las exportaciones por ser el sector generador de divisas.

Incremento en los precios de artículos de primera necesidad

La nueva escala y reglamentación de precios para los artículos alimenticios están contenidos en el decreto adjunto, al que corresponde el cuadro superior:

CONSIDERANDO: Que es propósito del Gobierno Constitucional llevar a la práctica una política económica encaminada a la reactivación de los sectores productivos nacionales, boliviana en todos sus niveles.

Que ante las dificultades afrontadas por los sectores agrícola, pecuario, agro-industrial, industrial es de impostergable urgencia dictar normas de política económica tendientes a reactivar la producción nacional.

Que para alcanzar esta finalidad es ineludible fijar los nuevos precios de los artículos de primera necesidad, componentes de la canasta familiar, en forma tal, que quede garantizado el suministro del mercado interno y eliminados los factores que favorecen el agio, la especulación y el ocultamiento.

EN CONSEJO DE MINISTROS, D E C R E T A: ARTICULO 1º.- A partir de la fecha se modifican los precios a nivel nacional de los productos considerados

de primera necesidad en la forma que se menciona en el cuadro anexo.
ARTICULO 2º.- El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo determinará y reglamentará la composición de los cañeros y a los industriales del azúcar, relación del volumen de la caña entregada y la cantidad de azúcar producida a partir del 11 de septiembre presente año.

ARTICULO 3º.- Los Ministerios de Industria, Comercio y Turismo y de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, fijarán los precios de los insumos agrícolas agroindustriales necesarios para la elaboración de productos que figuran en el anexo que es parte presente Decreto Supremo.

ARTICULO 4º.- Los Ministerios de Industria, Comercio y Turismo y de Previsión Social y Salud Pública fijarán asimismo los precios de los productos farmacéuticos importados y los de fabricación nacional.

ARTICULO 5º.- En caso de desabastecimiento los productos a los que se refiere el presente Decreto Supremo el Gobierno otorgará las licencias de importación para resolver el desabastecimiento que pudiere presentarse.

Los señores Ministros de Estado en los despachos de Industria, Comercio y Turismo, de Asuntos Campesinos y Agropecuarios y de Previsión Social y Salud Pública quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

El gobierno, mediante un decreto supremo, autorizó a las empresas distribuidoras de energía eléctrica a aumentar en un 54,76 por ciento las tarifas eléctricas en la categoría doméstica.

El decreto dice:
"CONSIDERANDO: Que acorde con la política de reordenamiento económico del Gobierno Constitucional de la República, es necesario que las empresas de servicio público de electricidad mantengan una situación económica y financiera que les permita lograr un ritmo ordenado de operación de sus sistemas

Que como consecuencia de los incrementos en los gastos de explotación, es necesario ajustar los niveles de ingresos de las empresas generadoras y distribuidoras de energía eléctrica, a fin de asegurar el suministro del servicio con normalidad.

Que es deber del Supremo Gobierno preacuar la economía de las mayorías nacionales de bajos ingresos comprendidas en la categoría Social Doméstica de consumidores de energía eléctrica.

Tarifa eléctrica doméstica subió en 54,76 por ciento

El gobierno, mediante un decreto supremo, autorizó a las empresas distribuidoras de energía eléctrica a aumentar en un 54,76 por ciento las tarifas eléctricas en la categoría doméstica.

El decreto dice:
"CONSIDERANDO: Que acorde con la política de reordenamiento económico del Gobierno Constitucional de la República, es necesario que las empresas de servicio público de electricidad mantengan una situación económica y financiera que les permita lograr un ritmo ordenado de operación de sus sistemas

Que como consecuencia de los incrementos en los gastos de explotación, es necesario ajustar los niveles de ingresos de las empresas generadoras y distribuidoras de energía eléctrica, a fin de asegurar el suministro del servicio con normalidad.

Que es deber del Supremo Gobierno preacuar la economía de las mayorías nacionales de bajos ingresos comprendidas en la categoría Social Doméstica de consumidores de energía eléctrica.

Que siendo el sector industrial un importante factor dentro de la economía nacional, necesita reactivar su capacidad productiva, por lo cual es deber del Gobierno Constitucional garantizarle tarifas especiales a su consumo de energía eléctrica.

Que la aplicación de las tarifas de interconexión ENDECOBE, fueron establecidas por Decreto Supremo N° 19338, en forma perentoria, por lo que es necesario prever la regulación normal tarifaria a través de la Dirección Nacional de Electricidad, como lo establece el Código de Electricidad.

Que es necesario actualizar el derecho en favor de DINE, por concepto de generación en bormes de generador y de energía vendida por los autoprodutores, en conformidad a los Artículos 128 y 129 del Código de Electricidad.

EN CONSEJO DE MINISTROS DECRETAS: ARTICULO 1º.- Se autoriza a la Empresa Nacional de Electricidad y a la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica la aplicación de una tarifa promedio de 48,50 \$b./KWh a las empresas de la minería privada, fundiciones e industrias de exportación.

ARTICULO 2º.- Se autoriza la aplicación de las siguientes tarifas de venta de energía en bloque a COMIBOL: 5.540,70 \$b./KW 21,85 \$b./KWh

kilovatio-hora (0,1 \$b./KWh) por concepto de energía generada y vendida.
ARTICULO 3º.- Deróganse todas las disposiciones legales contrarias al presente Decreto Supremo.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Energía e Hidrocarburos, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

ARTICULO 4º.- El Ministerio de Energía e Hidrocarburos a través de la Dirección Nacional de Electricidad, fijará las escalas tarifarias para las diferentes categorías de consumo de todas las empresas eléctricas del país de acuerdo al presente Decreto Supremo.

ARTICULO 5º.- De conformidad al Artículo 130 del Código de Electricidad, se reajusta el derecho de DINE en un décimo de peso boliviano por

Fue creada Comisión Nacional de Descentralización Administrativa

El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo, creó la Comisión Nacional de Descentralización Administrativa del Estado, en la que se estructura y forman de funcionamiento actuales no concuerdan con la reorganización para el desarrollo regional y sectorial del país.

El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo, creó la Comisión Nacional de Descentralización Administrativa del Estado, en la que se estructura y forman de funcionamiento actuales no concuerdan con la reorganización para el desarrollo regional y sectorial del país.

El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo, creó la Comisión Nacional de Descentralización Administrativa del Estado, en la que se estructura y forman de funcionamiento actuales no concuerdan con la reorganización para el desarrollo regional y sectorial del país.

El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo, creó la Comisión Nacional de Descentralización Administrativa del Estado, en la que se estructura y forman de funcionamiento actuales no concuerdan con la reorganización para el desarrollo regional y sectorial del país.

El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo, creó la Comisión Nacional de Descentralización Administrativa del Estado, en la que se estructura y forman de funcionamiento actuales no concuerdan con la reorganización para el desarrollo regional y sectorial del país.

El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo, creó la Comisión Nacional de Descentralización Administrativa del Estado, en la que se estructura y forman de funcionamiento actuales no concuerdan con la reorganización para el desarrollo regional y sectorial del país.

El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo, creó la Comisión Nacional de Descentralización Administrativa del Estado, en la que se estructura y forman de funcionamiento actuales no concuerdan con la reorganización para el desarrollo regional y sectorial del país.

El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo, creó la Comisión Nacional de Descentralización Administrativa del Estado, en la que se estructura y forman de funcionamiento actuales no concuerdan con la reorganización para el desarrollo regional y sectorial del país.

El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo, creó la Comisión Nacional de Descentralización Administrativa del Estado, en la que se estructura y forman de funcionamiento actuales no concuerdan con la reorganización para el desarrollo regional y sectorial del país.

El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo, creó la Comisión Nacional de Descentralización Administrativa del Estado, en la que se estructura y forman de funcionamiento actuales no concuerdan con la reorganización para el desarrollo regional y sectorial del país.

El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo, creó la Comisión Nacional de Descentralización Administrativa del Estado, en la que se estructura y forman de funcionamiento actuales no concuerdan con la reorganización para el desarrollo regional y sectorial del país.

El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo, creó la Comisión Nacional de Descentralización Administrativa del Estado, en la que se estructura y forman de funcionamiento actuales no concuerdan con la reorganización para el desarrollo regional y sectorial del país.

El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo, creó la Comisión Nacional de Descentralización Administrativa del Estado, en la que se estructura y forman de funcionamiento actuales no concuerdan con la reorganización para el desarrollo regional y sectorial del país.

El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo, creó la Comisión Nacional de Descentralización Administrativa del Estado, en la que se estructura y forman de funcionamiento actuales no concuerdan con la reorganización para el desarrollo regional y sectorial del país.

Se institucionalizó participación de COB

El Gobierno constitucionalizó la participación de la Central Obrera Boliviana en un Comité Técnico Coordinador del Índice de Precios al Consumidor y en otros comités encargados del establecimiento de índices de producción y productividad.

El Gobierno constitucionalizó la participación de la Central Obrera Boliviana en un Comité Técnico Coordinador del Índice de Precios al Consumidor y en otros comités encargados del establecimiento de índices de producción y productividad.

El Gobierno constitucionalizó la participación de la Central Obrera Boliviana en un Comité Técnico Coordinador del Índice de Precios al Consumidor y en otros comités encargados del establecimiento de índices de producción y productividad.

El Gobierno constitucionalizó la participación de la Central Obrera Boliviana en un Comité Técnico Coordinador del Índice de Precios al Consumidor y en otros comités encargados del establecimiento de índices de producción y productividad.

El Gobierno constitucionalizó la participación de la Central Obrera Boliviana en un Comité Técnico Coordinador del Índice de Precios al Consumidor y en otros comités encargados del establecimiento de índices de producción y productividad.

El Gobierno constitucionalizó la participación de la Central Obrera Boliviana en un Comité Técnico Coordinador del Índice de Precios al Consumidor y en otros comités encargados del establecimiento de índices de producción y productividad.

El Gobierno constitucionalizó la participación de la Central Obrera Boliviana en un Comité Técnico Coordinador del Índice de Precios al Consumidor y en otros comités encargados del establecimiento de índices de producción y productividad.

El Gobierno constitucionalizó la participación de la Central Obrera Boliviana en un Comité Técnico Coordinador del Índice de Precios al Consumidor y en otros comités encargados del establecimiento de índices de producción y productividad.

El Gobierno constitucionalizó la participación de la Central Obrera Boliviana en un Comité Técnico Coordinador del Índice de Precios al Consumidor y en otros comités encargados del establecimiento de índices de producción y productividad.

El Gobierno constitucionalizó la participación de la Central Obrera Boliviana en un Comité Técnico Coordinador del Índice de Precios al Consumidor y en otros comités encargados del establecimiento de índices de producción y productividad.

El Gobierno constitucionalizó la participación de la Central Obrera Boliviana en un Comité Técnico Coordinador del Índice de Precios al Consumidor y en otros comités encargados del establecimiento de índices de producción y productividad.

El Gobierno constitucionalizó la participación de la Central Obrera Boliviana en un Comité Técnico Coordinador del Índice de Precios al Consumidor y en otros comités encargados del establecimiento de índices de producción y productividad.

El Gobierno constitucionalizó la participación de la Central Obrera Boliviana en un Comité Técnico Coordinador del Índice de Precios al Consumidor y en otros comités encargados del establecimiento de índices de producción y productividad.

El Gobierno constitucionalizó la participación de la Central Obrera Boliviana en un Comité Técnico Coordinador del Índice de Precios al Consumidor y en otros comités encargados del establecimiento de índices de producción y productividad.

YA SALIO A LA VENTA...

- Octubre de 1983
- Uruguay N \$ 60,00
- Uruguay G \$ 500,00
- Bolivia \$ b 600,00
- Los otros "descubridores" de América... 25
- Un día en los zapatos de mi esposa... 31
- Terrorible riesgo de los "buzos para pañ" 36
- ¿Conviene dar rienda suelta a la ira? 43
- El Críto de los Milagros, promotor de Lima 47
- Jubilados en servicio activo 51
- Preguntas y respuestas sobre el alcohol y la salud 59
- Vieche el concha Halley 64
- Para sentir positivamente con su cónyuge 69
- ¿Suavito en Buenos 74
- Año y señor de los ricos 80
- La inspiradora misión del profesor Escalante 85
- Los Héroeos al rescate 90
- Numbia: un doloroso nacimiento 95
- Una sílaba de cuento de hadas 102
- Mi abuelo y los árticos 108
- Beneditión de libros 111
- ANATOMÍA DE UN HOMICIDIO 110
- Una sílaba de cuento de hadas 102
- Mi abuelo y los árticos 108
- Beneditión de libros 111
- ANATOMÍA DE UN HOMICIDIO 110
- Una sílaba de cuento de hadas 102
- Mi abuelo y los árticos 108
- Beneditión de libros 111
- ANATOMÍA DE UN HOMICIDIO 110

SE NECESITA
Importante empresa petrolera precisa joven de buena apariencia con título de bachiller o técnico equivalente, de 25 a 30 años, para trabajos en pozos petroleros. Enviar curriculum vitae a casilla 560 - Santa Cruz.

EDICTO

EL MINISTERIO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Por el presente EDICTO, hace conocer, cita, llama y emplaza a los propietarios adjudicatarios de las siguientes concesiones:

INICUA

- Concesión "Armando Rios y otros"
Propiedad "El Ingreto"
Propiedad Granadera "San Luis"
Concesión "Casi"
Colonia "Cruces"
Colonia "Arcata"
Colonia "Valle de Oro"
Colonia "Nuevos Horizontes"
Colonia "Los Pinos"
Colonia "Los Olivos"
Colonia "Villa Sorata"
Colonia "Pinar de Mayo"
Colonia "Pascua"
Colonia "Baños de la Vida"
Colonia "Villa Cruz"

ROP1

- Cooperativa "Villazon"
Cooperativa "San José de Popoy"
Sociedad "Sagap Lida"
Sociedad "Bopi Lida"
Concesión "Planta Limón"
Concesión "La Orquídea"

Todas ubicadas en la Zona de Alto Beni. Área del Inicua, Bopi y Quilqueby, para que por sí o mediante sus apoderados se apersonen y se hagan presentes en sus concesiones a partir del día 21 del mes y así en curso, a fin de participar en la inspección ocular que efectuarán los técnicos del Instituto para constatar en el terreno el grado de trabajo e inversiones, actuado que debe realizarse en cumplimiento de las Leyes Agrarias, por haberse presentado en la Oficina Central del Instituto Nacional de Colonización solicitudes de reversión y nulidad de trámites, a raíz de los Decretos dictados por el Supremo Gobierno: 19274 de 5 de noviembre de 1982, 19278 de 15 de enero de 1983 y 19660 de 15 de julio de 1983.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

DEPARTAMENTO NUEVO

Por viaje líquido a la mejor oferta. Una cuadrilla de Obelisco, dos dormitorios, chimenea, Dep. de servicio y estacionamiento. Tel. 323666, 353830 o 375942.

Atención autos

Cada vez es mayor la cantidad de vehículos con vidrios grabados que no podrán "afanar" pues el grabado es imborrable. Sr. propietario, ZEGARLA AUTOMOTORES (Av. ILLIMANI 1787) le graba sus vidrios en 5 minutos y por sólo 3.000 B. (no importa cuantos sean).

REMATE

El Centro Boliviano Americano rematará varios muebles, escritorios, máquinas de escribir IBM, estufas a gas y eléctricas, mesas, fotocopiadoras, etc.

El remate se llevará a cabo el día sábado 19 a horas 9:00 en la mañana. Los muebles y demás artefactos estarán en exposición, para todas las personas interesadas el día viernes 18 a horas 9 a 12 en la mañana y de 15 a 18 en la tarde (solamente).

Av. Arce Parque Zenón Hurralde N°. 121

Las familias Alcoreza-Mogrovejo-Vecellor tienen el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de la que en vida fue querido hijo:

Sra. Doña MARINA IRIARTE CAMACHO Q. E. P. D.

ocurrido en la ciudad de Cochabamba. La Paz, 18 Noviembre 1983

"PRIMER DE MAYO" S.A. COMPANIA DE SEGUROS GENERALES Y VIDA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad al Art. 286 del Código de Comercio y Art. 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día miércoles 23 del presente mes, a horas 17.30 p.m. en las oficinas de la Compañía Edificio Naiza Mezzanine, Of. N°. 3 calle Potosí esquina Laszay, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aumento de Capital
2.- Modificación de Estatutos
3.- Venta de Acciones
4.- Designación de dos socios para la firma del Acta.

De acuerdo a disposiciones legales en vigencia, el libro de registro de acciones, se cerrará 48 horas antes del verificativo de la Asamblea, debiendo los señores accionistas apersonarse a las oficinas de la Empresa. Asimismo, se recuerda que para la asistencia por cuenta de terceros, deberán estar munidos de los respectivos poderes notariales.

La Paz, Noviembre de 1983

EL DIRECTORIO

SOLICITADA

DECLARACION DE LA BRIGADA PARLAMENTARIA DEL MNR EN DEFENSA DE LA CONSTITUCION

El MNR, por el congreso institucional de la Brigada Parlamentaria en la H. Cámara de Diputados juzga de su más urgente como ineludible deber señalar su posición democrática y repudiar una resolución a declarar de nulidad de la Ley de la Cámara de Diputados, que se refiere a la ciudad de Potosí y una emisión televisiva de cobertura nacional por el Canal Estatal.

1°. El MNR, ha expresado textualmente que no adoptará ninguna decisión en materia económica y financiera presunta Privada.

2°. Una afirmación tan rotunda del Jefe del Estado pone una vez más en tela de juicio toda su conducta legal, partidariamente referida, a que a juicio del primer magistrado de la Nación el Congreso Nacional es un órgano constitucionalmente independiente y no puede ser sometido a la voluntad del Poder Ejecutivo.

3°. Es necesario recordar que la Nación que el actual "proceso democrático" tiene una génesis muy clara y determinante en lo que se refiere a la fuente originaria de la legitimidad del sistema, que precisamente la Nación de restablecer el sistema democrático representativo, contrariando al Congreso Nacional electo en julio de 1980, el cual asumió a plenitud la encarnación de la soberanía nacional en su expresión más rotunda de su soberanía democrática.

CORTES DE ENERGIA ELECTRICA COBEE BFC

Ing. LIONEL TERRAZAS FOSSATI Q. E. P. D. La familia del irremplazable y amadísimo hijo, padre y hermano

Sr. ARTURO GUMIEL ALDUNATE (Q.D.D.G.) Nancy, esposa; Meira, Jaime, Judith, Roxario, Mercedes, hijos; hermanos, sobrinos, nietos políticos y demás familia, ruegan a sus parientes, amigos y personas queridas se dignen asistir a las 17.00 en el templo de la Catedral Metropolitana.

Sr. Dn. ANTONIO BARRON MOSTAJO (Q. E. P. D.) EL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DEL AUTOMOVIL CLUB BOLIVIANO parten el dolor que embarga a la familia, del que en vida fue su distinguido director.

Cap. Frag. ALEJANDRO GARCIA ANTEZANA (Q. E. P. D.) agradecen profundamente a todas las personas e instituciones que les acompañaron los momentos de dolor y enviaron ofrendas florales, especialmente a la Casa N° 5.111, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Comando General de la Boliviense, Personal del Tribunal Permanente de Justicia Militar, Escuela Naval, Director, J.J.O.O. Sofs., Spots y Alumnos de la Escuela de Guerra Naval, Director General y Personal de la Marina Mercante Nacional, Empresa Naviera Boliviana, C. San Calisto y Sagrados Corazones y Personal Docente y alumado de la Escuela Topla Reda, y les invitan a la Misa que recordando los ocho días de su fallecimiento mandaron oficiar el día de hoy Viernes 18 de noviembre a horas 11.30 en el Templo del Corazón de María (Av. Busch).

Joven: MARCELO HANS VEIZAGA ALDUNATE (CHELITO) (Q.E.P.D.) agradecen a la Dirección, personal docente, administrativo, promoción 83, alumnos del 2º. Medio "E" del Instituto Benicorio, Residentes Lujánenses, a la Escuela Alonso de Mandato, amigos y amigos del barrio, amistades, y personas piadosas por haberlos acompañado en los momentos de dolor e invitan a la misa que en sufragio del alma de e. m. en la Iglesia de Remedios (Miraflores). El duelo se despide en el puerto de la Iglesia. La Paz, 18 de noviembre 1983

Sr. Toru Yoshimizu EXCMO. EMBAJADOR DEL JAPON HOY: "HOSPITAL MATERNO INFANTIL" - TRINIDAD - BENI 18 DE NOVIEMBRE - 1983 PROYECCION DEL HOSPITAL PARA: LA COMUNIDAD CON: MOVILIZACION POPULAR EN: ATENCION MATERNO INFANTIL INTEGRAL UNIDADES DE REHIDRATACION ORAL PROGRAMAS DE INMUNIZACIONES. -COSTO COOPERACION HUS. 6.000.000. -40 CAMAS PARA MATERNIDAD -40 CAMAS PARA PEDIATRIA -LABORATORIO CLINICO PATOLOGICO

JAPON - BOLIVIA EL MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA AGRADECE LA COOPERACION DEL GOBIERNO Y PUEBLO DEL JAPON AYER: * Institutos de gastroenterología de La Paz - Sucre y Cochabamba. * Escuela técnica de salud - Cochabamba MAÑANA: * Hospital General de Santa Cruz * Hospital de Cobija - Pando * Hospital Bracamonte - Potosí HOSPITAL "MATERNO INFANTIL - TRINIDAD-BENI"

Texto leído en el hemiciclo de la Cámara de Diputados

La familia de la que en vida fue:

Sra. SARA MANCILLA SALAMANCA
(Q.E.P.D.)

Invita a sus amistades y personas piadosas a la misa de nueve días, el día de hoy viernes 18 a Hrs. 12 y 30 en la Iglesia de los RR.PP. Carmelitas (Av. 20 de Octubre). Su presencia agradecerá la familia doliente.

Don Ponce de Vargas, hijo: Alejandra Vargas Peña, hijo político; de la que en vida fue ejemplar esposa y madre:

Sra. MARIA DORA E. Vda. DE PONCE
(Q.E.P.D.)

Participa el sensible fallecimiento acaecido en la localidad de Bermejo (Tarija), e invita a sus familiares, a los residentes de Chulumani, en especial a los socios de la Cooperativa de Transporte Internacional "José A. Ballivián" y personas piadosas, a la misa de réquiem que en sufragio del alma de la extinta y recordando los ocho días de su fallecimiento se oficiará el día de hoy viernes 18 del presente a hrs. 12:00 m. en la Iglesia de San Sebastián (Plaza Alonso de Mendoza). Su asistencia comprometerá la gratitud de la familia doliente. Su presencia se despidió en la puerta del templo.

La Paz, noviembre de 1983

INVITACION RELIGIOSA

La familia del que en vida fue ejemplar esposo y adorado padre:

Sr. Don ANGEL BASADRE CASAS
(Q.E.P.D.)

Invita a sus parientes, Evadidos del Paraguay, Cámara Departamental de Minería, amigos y personas piadosas, nos acompañen a la Santa Misa que celebrando un año de su llorado fallecimiento, mandará a oficiarse el día de mañana sábado 19 de noviembre a horas 11 a.m. en la Catedral Metropolitana de Nuestra Señora de La Paz (Plaza Murillo). Su presencia agradecerá profundamente su asistencia.

La Paz, noviembre de 1983

Elena Aguirre de Oropeza, esposa: Humberto, Rodolfo, Antonio Oropeza (ausente) y María Elena de Etcheberry, hijos; Luis Humberto, Juan José, Marcos Oropeza (ausente), Gastón Pacheco Oropeza y Ana María Pacheco de Forno, nietos, bisnietos, hijos políticos, primos, sobrinos y demás familiares, del que en vida fue

Dr. HUMBERTO OROPEZA HOYOS
(Q. E. P. D.)

Invita a sus amistades y personas piadosas; se dignen asistir a la misa, que recordando quince días de su sensible fallecimiento, se mandará a oficiarse hoy viernes 18 a horas 11.30 a.m. en la Iglesia de los RR.PP. Carmelitas (Sopacachi). Su asistencia comprometerá, la gratitud de la familia doliente.

La Paz, noviembre de 1983

AGRADECIMIENTO E INVITACION

La familia del que en vida fue ejemplar esposo, cariñoso padre y abuelo:

Sr. Don BERNARDO MICHEL COSIO
(Q.E.P.D.)

agradece profundamente a todos los familiares, amigos, residentes tupizaños; por haberlos acompañado en los momentos de dolor haciéndolos llegar telegramas, tarjetas, ofrendas florales; ante su sensible deceso; e invita a asistir a la misa que en sufragio de su alma se oficiará el día de hoy viernes 18 de noviembre a Hs. 19. (p.m.) en la Iglesia "Las Carmelitas", recordando los 30 días de su llorado fallecimiento.

Elevar una oración a Dios Todopoderoso, por el eterno descanso del que en vida fue:

Dr. MARIO EDGAR SANDOVAL QUEZADA
(Q.D.D.G.)

Martha V. vda. de Sandoval, esposa: los hijos Claudia, Luis Fernando; los padres René Sandoval, Emma Q. de Sandoval; los padres políticos Félix Villazón, Janio D. de Villazón (ausentes); los hermanos Willma, Erick y demás familiares, invitan a sus parientes, amigos y a todas las personas piadosas a la misa de tres meses que se oficiará en memoria del extinto, hoy día viernes 18 de noviembre, en el Templo de Corazón de María - Avenida Busch - a horas 19. (7 p.m.) Este acto de piedad cristiana comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

La Paz, 18 de noviembre de 1983

INVITACION RELIGIOSA
La esposa, hijos y demás familia del que en vida fue

Dr. ARMANDO MENCIAS GUTIERREZ
(Q.E.P.D.)



rogan a sus parientes, amistades y personas piadosas, se dignen asistir a la misa que recordando al mes de su llorado fallecimiento mandarán a oficiarse en la Capilla del Montículo (Sopacachi) el día de hoy, viernes 18 de noviembre a horas 19.30 p.m. (7.30). Favor que agradecerá la familia doliente.

La Paz, noviembre 1983

En la paz del Señor y confortado con los auxilios de la Santa Religión Católica ha dejado de existir la que en vida fue abogada y ejemplar madre:

Sra. CRISTINA RODRIGUEZ vda. de JUANES
Q. E. P. D.

Bernabé, Hugo, Guadalupe, Cristina, María, y Demetrio Juanes Flores hijos; Elena y María hijos políticos, los primos, sobrinos y demás familia invitan a la misa de cuerpo presente a horas 10.00 a.m. y a la traslación de sus restos mortales a horas 11.00 a.m. el día de mañana sábado 19 del presente mes. El cortejo fúnebre partirá de la calle 3 de mayo (pasaje Killman) s/n. Será favor que agradecerá la familia doliente.

FUNERARIA A. VALDIVIA, OF. FIGUEROA 74A (RENTE AL PASAJE DE LAS FLORES) TEL. 353630-377015

INVITACION RELIGIOSA

María Astrid, Ing. Jesús A., Dra. Gladys S., y Dr. Angel A. Rueda Alcázar, hijos; Rosario Zuhana y Prof. Elsa Ramos, hijas políticas, Natalia y Macario Rueda, hermanas (ausentes), nietos y demás familiares del que en vida fue señor:

Cr. ANGEL RUEDA ESPINOZA
(Benemérito de la Patria)
Q. E. P. D.

Invita a sus amistades, parientes, Caja Nacional de Seguridad Social, Comibol, ex-empleados de la American Smelting, Sucre Tennis Club, Fundadores y socios del Club de Tennis My, Roberto Carrasco de Caracora, fábrica de Vidrios y Cristales, Ferrerica Tennis Club, Asociación de Tennis de La Paz, ex-combatientes de la Guerra del Chaco, Colegio de Contadores de La Paz, residentes caracoreños, instituciones a las que perteneció y personas piadosas, a la misa que recordando seis meses de su sensible fallecimiento se oficiará el día de mañana sábado 19 del presente, en la Basílica de San Francisco a horas 9.00 a.m., en memoria del extinto. Su asistencia a este acto religioso será agradecida por la familia doliente.

JUAN: ¡ESPOSO QUERIDO! PADRE ABNEGADO Y CARIOSO HERMANO.

HOY RECORDAMOS CON PROFUNDO DOLOR EL DIA DE TU ONOMASTICO, Y EL AÑO DE TU TRISTE Y PREMATURA PARTIDA A LA ETERNIDAD. NOS DEJASTE EN UN LLANTO INCOMESURABLE. SOLO NOS QUEDA PEDIR EN NUESTRAS ORACIONES AL "DIVINO CREADOR", QUE TU IMAGEN HOY Y SIEMPRE VIVA EN NUESTROS CORAZONES.

LA FAMILIA DEL QUE EN VIDA FUE

Sr. Dn. JUAN R. GONZALEZ GARCIA
(Q. D. D. G. E. S. S. G.)



INVITA A SUS PARIENTES, AMIGOS, PERSONAS PIADOSAS, E INSTITUCIONES A LAS QUE PERTENECIO, A LA MISA QUE EN SUFRAGIO DE SU ALMA, Y RECORDANDO EL PRIMER AÑO DE SU LLOREADO FALLECIMIENTO, MANDARAN OFICIAR EL DIA VIERNES 18 DEL PRESENTE, A HORAS 18 Y 30, EN EL TEMPLO DE "SAN AGUSTIN" (AL LADO DE LA H. ALCALDIA MUNICIPAL). SU ASISTENCIA A ESTE ACTO DE PIEDAD CRISTIANA COMPROMETERA LA GRATITUD DE LA FAMILIA DOLIENTE.

LA PAZ, 17 DE NOVIEMBRE DE 1983

EL COMITE BOLIVIANO DE PRODUCTORES DE ANTIMONIO
Se adhiere al dolor que embarga a la familia Mariscal Paredes por el sensible fallecimiento de la:

Sra. MARIA PAREDES vda. de MARISCAL
(Q. E. P. D.)

madre de su Director, Sr. Mario Mariscal Paredes.
La Paz, noviembre de 1983

LA CAMARA NACIONAL DE MINERIA, tiene el sentimiento de participar el sensible fallecimiento de la:

Sra. MARIA PAREDES Vda. de MARISCAL
(Q. E. P. D.)

Madre de nuestros asociados, señores Mario Mariscal Paredes, Director de esta Institución y Antonio Mariscal Paredes, Presidente de la Cámara Regional de Minería del Sud (Tupiza).
Adhiriéndose al dolor que embarga a la atribulada familia.

La Paz, noviembre de 1983

El Personal de Empleados de la Empresa ORGANIZACION SUDAMERICANA "ORSUD LTDA.", lamenta comunicar el sensible fallecimiento del que en vida fue Presidente del Directorio

Sr. Dn. ANTONIO BARRON MOSTAJO
(Q. E. P. D.)

y hace llegar su más sentida condolencia a su digna familia
La Paz, Noviembre 1983

El Directorio y Ejecutivos de la Empresa ORGANIZACION SUDAMERICANA "ORSUD LTDA.", tiene el sentimiento de comunicar el sensible deceso del que en vida fue:

Sr. Dn. ANTONIO BARRON MOSTAJO
(Q. E. P. D.)

Socio socio fundador y Presidente del Directorio de nuestra Empresa y hacen llegar su más hondo pesar a su atribulada familia.

La Paz, Noviembre 1983

LA FAMILIA DE QUIEN EN VIDA FUERA EJEMPLAR ESPOSA E INCOMPARABLE MADRE, SEÑORA DOÑA

BERTHA AÑEZ vda. de ARDUZ
Q. E. P. D.

MANDARA CELEBRAR UNA MISA EL DIA DE HOY VIERNES 18 DE NOVIEMBRE A HORAS 12.00 EN LA IGLESIA DE MARIA AUXILIADORA DE EL PRADO, RECORDANDO LOS TRES MESES DE SU PARTIDA A LA ETERNIDAD.

LA PAZ, NOVIEMBRE DE 1983

CINES TV

MONJE CAMPERO Tel. 323333

SCALA Tel. 323535

AVENIDA Tel. 325409

BOLIVAR Tel. 325051

PRINCESA Tel. 353825

LA PAZ Tel. 325333

MIRAFLORES Tel. 353842

ROCKY III Tel. 329704

EL DESAFIO SUPREMO!! Tel. 362135

CINEMATICA BOLIVIANA Tel. 325346

ROXY Tel. 322026

MEXICO Tel. 353847

ESPERALDA Tel. 353847

MURILLO Tel. 353847

HOSPITAL Tel. 353847

CITACION

ASOCIACION DE OFICIALES BENEMERITOS DE LA GUERRA DEL CHACO

SE CITA CON CARACTER DE URGENCIA POR TERCERA VEZ A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA INSTITUCION A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA QUE SE EFECTUARA EL DIA DE HOY VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 1983 A LAS 16.00 (Cuatro de la tarde) EN SU SEDE CALLE MEXICO N° 1457 OBJETO: REORGANIZACION DE LA INSTITUCION Y RELACIONES FUTURAS CON LA CONFEDERACION NACIONAL DE EXCOMBATIENTES DE LA GUERRA DEL CHACO.

EL DIRECTORIO

HOY

SIGUE EXITO FABULOSO

CIRCO HATARI

HOY 16 Hrs. y 19 Hrs.

2 Ultimas Semanas

CINE TEATRO

MONJE CAMPERO

ES EL EXITO N° 11 DEL AÑO

UN HOMBRE QUE DEBIO HABER SIDO UN CRIMINAL COMUN, SE ENCONTRO EN UN HOMBRE CON PODER SOBRE MILLONES DE PESOS.

IDI AMIN

SU GLORIA Y SU CAIDA

Mayores de 18 años

ADEMAS EL CORTOMETRAJE DE JOSE LUIS RODRIGUEZ "EL PUMA" CON SUS ULTIMAS CANCIONES

Federación Nacional de Trabajadores de "AASANA" (FENTA)

Noviembre 17, 1983

Señor Dr. Huáscar Cajías DIRECTOR "PRESENCIA" Presente

Señor Director:

En la edición del día lunes 14 leímos con gran sorpresa una sub-editorial, en la que se hace un comentario tremendamente duro con relación a las huelgas en general y para dar énfasis a sus razonamientos, pone de ejemplo a la huelga sostenida por los trabajadores de AASANA, y por lo que leímos el comentario que correspondía a nuestra Lucha Sindical, el redactor de ese artículo no conoce en absoluto los antecedentes de nuestro movimiento.

Por ejemplo se clasifica nuestra huelga dentro del marco de moda "legal" sin haberse tomado la molestia de indagar sus antecedentes.

Es que quien escribió ese artículo no sabe que los trabajadores de AASANA, precisamente por cumplir los términos legales esperaron pacientemente que aquellos que están encargados de cumplirlos, preparasen los sistemas más sutiles para eludir en perjuicio de los trabajadores.

Antes, mucho antes de que ingresáramos en la huelga, Presencia publicó periódicamente artículos que reflejaban nuestra inquietud por la desidia con que se consideraba nuestra solicitud salarial en niveles de decisión.

En el transcurso de la Huelga misma Presencia cubrió las noticias originadas en nuestra Federación con una clara visión reflejando ante el pueblo los entretelones del drama que estaban viviendo los trabajadores de AASANA. A través de Presencia el público usuario supo de nuestro peregrinar por Min. Finanzas, supo de los convenios firmados y no cumplidos, supo de la huelga de AASANA, por un dignatario de Estado. También en Presencia se publicó una carta abierta al Excelentísimo Señor Presidente de la República, pidiendo la limosna del Diálogo. ¿Y aún así se nos acusa de organizar piquetes de seguridad tanto de día como de noche. No debemos olvidar que el personal técnico de AASANA no se improvisa. Es el producto de años de paciente preparación técnica. En los niveles nacional y/o internacional.

En cuanto se refiere a la seguridad de nuestro espacio aéreo, no lo comentamos, pero todos estamos conscientes de la realidad nacional en este aspecto.

Cuando uno ingresa en el terreno de las suposiciones, la imaginación puede jugar una mala pasada y caer en las exageraciones que hacen perder la solidez de nuestros razonamientos.

En consecuencia, señor Director declaramos públicamente que somos respetuosos de la Ley, pero al mismo tiempo alzamos nuestra voz de protesta cuando la razón se nos responde con intervención. Nos preguntamos ¿Será esta la forma de vida ror la que se luchó en tiempos de Dictadura?

En un Estado Democrático todos tenemos un lugar y una misión a cumplir, consideramos que no debe desvirtuarse ningún principio jurídico con pretextos fútiles. Desafiámos a nuestros detractores gratuitos a probar sus afirmaciones.

p/ COMITE EJECUTIVO "FENTA"

Walter Arratia L. SECRETARIO GENERAL	Héctor López G. STRIO. RELACIONES	Ruddy Chávez Maldonado STRIO. CONFLICTOS C.I. 126052 L.P.
Julio Venegas Debeza STRIO. HACIENDA C.I. 083785 L.P.	Carmen García Agreda SECRETARIA DE ACTAS	Carlos Villegas STRIO. PRENSA Y PROPAGANDA

(Sello): Federación Nacional de Trabajadores de AASANA—La Paz-Bolivia.

ROCKY III

Un luchador... Un amante... Una leyenda!!

LA MUJER DEL MINISTRO

Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca

Proyecto de Desarrollo Agropecuario del Norte de Chuquisaca

Contrato de préstamo FIDA N° 86-BO

Licitación Internacional P.N.C.H. N° 2/83 MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO

La Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca, para el proyecto de Desarrollo Agropecuario del Norte de Chuquisaca, convocamos a las empresas o personas interesadas a presentar propuestas para la provisión de lo siguiente:

ITEM	CANTIDAD	CONCEPTO
1	Una	Tractor Bulldozer
2	Una	Patio cargadora
3	Una	Tractor Agrícola

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas, podrá retirarse a partir de la fecha, previo pago de Bs. 15.000 U.M.C. MIL. PESOS BOLIVIANOS, de las siguientes oficinas:

Suc. (Bolivia): "C.O.R.D.E.C.H." Casilla de Correo No. 136 Teléfono 2100 TELEX 3008 RV La Paz

REPRESENTACION "CORDECHI" Casilla de Correo N° 30928 Telfs. 37450-35562 Edificio Cámara de Comercio Oficina: 901 - Piso 9 Avenida Mariscal Santa Cruz La Paz - Bolivia

Las propuestas se recibirán en las mismas oficinas, hasta el martes 3 de enero de 1984 a las 18.00.

Sus países elegibles, todos los miembros que pertenecen al FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA S.A. Suc. (Bolivia), Noviembre de 1983 RELACIONES PUBLICAS "CORDECHI"

LA SAGA CONTINUA, UNA AVENTURA QUE PUEDE SER COMPARTIDA POR GRANDES Y CHICOS.

LA GUERRA DE LAS GALAXIAS

EL REGRESO DEL JEDI

MARK HAMILL • HARRISON FORD • CARRIE FISHER
BILLY DEE WILLIAMS • ANTHONY DANIELS

DAVID PROWSE • KENNY BAKER • PETER MAYHEW • FRANK OZ
RICHARD MARQUAND • HOWARD KAZANJIAN
GEORGE LUCAS • LAWRENCE KASDAN • GEORGE LUCAS
GEORGE LUCAS • JOHN WILLIAMS

HOY EMOCIONANTE ESTRENO SIMULTANEO

CINE UNIVERSO MANANA CINE PALACE STA. C.

¿A DONDE QUIERE LLEGAR COMIBOL?

6. No es la primera vez que un pedido se fracciona en la forma explicada anteriormente y que la experiencia adquirida con los barrenos Fagersta fue reconocida y admitida como de buena calidad por el personal técnico de la Sub Gerencia Auxiliar de COMIBOL Oro.

7. Llamar la atención y juzgar las autoridades pertinentes, que las auditorías G1-3-22/83, G1-3-29/83 hayan sido evacuadas por tres funcionarios de COMIBOL sin contar con el título profesional que los habilita para tal misión, contraviniendo el Artículo 164 del Código Penal, Artículo 84 de la Ley del Sistema del Control Fiscal y el Artículo 16 de la Ley del Economista, lo que significa que dichos informes son nulos de pleno derecho.

8. Ha sido y es de conocimiento del Directorio de COMIBOL el dictamen evacuado en fecha 12/9/83 por la Comisión Investigadora, caso barrenos Fagersta, donde textualmente dice: "No existe observación justificada sobre la mala calidad de barrenos Fagersta", pese a ello se pasa por alto dicho documento legal y se emite la Resolución N° 46/83 de su sesión 9/83 de fecha 20/10/83, disponiendo el retiro de 8 profesionales, 4 de ellos sin proceso alguno donde estamos incluidos, anteponiendo como antecedente definitorio el informe s/N° del 14/10/83, donde se establece que en la prueba hecha con dos barrenos Fagersta en la Empresa Minera San José se rompieron al final de su vida útil, hecho que sirve extrañamente para juzgar la calidad de 14.250 piezas que alcanza al ridículo porcentaje 0.00014 porcentaje que técnicamente es inadmisiblemente para lomar tan ligera decisión, siendo así que la firma Fagersta en su Telex PSB-184 del 24/10/83 dirigido al Directorio de COMIBOL, en uno de sus acápites dice: "HEMOS CUMPLIDO TODAS LAS EXIGENCIAS REQUERIDAS POR COMIBOL. CON EL ENVIO DE LA BOLETA DE GARANTIA DE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL VALOR ADJUDICADO. RESALVANDO LO DECLARADO EN NUESTRA FACTURA PROFORMA DEL 14/9/83 EN SU PARRAFO 2.7 DEFECTOS GARANTIZAMOS POR EVENTUALES DEFECTOS INTERNOS O EXTERNOS TALES COMO RECUPRES, FISURAS, CASCARILLA O SEGRIGACIONES, ETC."

Finalmente dejamos establecido, que estamos prestos a comparecer ante cualquier tribunal para asumir nuestra defensa, reservándonos el derecho que nos asiste de acudir a los estrados judiciales para salvaguardar nuestros derechos de ciudadanos y dignidad profesional mediada en forma irresponsable.

Ing. Humberto Mallo González C.I. N° 1190608 - Potosí.

Lic. Myrna Jordán Gallardo C.I. N° 97963 - La Paz.

COMUNICACION DEL MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA

EL MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA, DENTRO DEL MARCO DE LA POLITICA AURIFERA ANUNCIADA POR EL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SE ENCUENTRA PREPARANDO EL DIAGNOSTICO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES AURIFERAS DESARROLLADAS TANTO POR EL SECTOR ESTATAL, PRIVADO Y COOPERATIVO.

I. RELACION DE LOS CONTRATOS ARRENDAMIENTO Y CONCESION OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE DE 1982 A LA FECHA.

N° NOMBRE DE LA COOPERATIVA	CANTON	UBICACION PROVINCIA DEPARTAMENTO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA FIRMA MINISTERIO	PERSONERIA JURIDICA	NUMERO DE PERTENENCIAS (HAS)	NUMERO DE SOCIOS AL INICIO DEL TRAMITE EN VALCO
1. BOLIVIANA LTDA.	Guayana	Larecaja La Paz	17-III-83	12-VII-83	02458	500	30
2. LA RINCONADA LTDA.	Tipuani	Larecaja La Paz	14-X-82	26-VII-83	02473	222	32
3. LA ASUNTA LTDA.	Asunta	Sud Yungas La Paz	27-XII-82	26-VII-83	02447	369	32
4. PONDEROSA COLLAPAMPA LTDA.	Chacabuta	Larecaja La Paz	3-V-83	29-VII-83	02409	189	33
5. MARIPO CHICO LTDA.	Tipuani	Larecaja La Paz	16-VIII-82	25-VII-83	02462	500	80
6. LA CODICIADA LTDA.	Tipuani	Larecaja La Paz	4-XI-82	30-VII-83	02475	150	30
7. PAL TARI LTDA.	Tipuani	Larecaja La Paz	19-V-82	12-VIII-83	02443	156	20
8. ARROYO ACHIQUIRI LTDA.	Tipuani	Larecaja La Paz	10-VIII-82	30-VII-83	02425	195	15
9. ROSARIO LTDA.	Tipuani	Larecaja La Paz	6-IV-82	2-VIII-83	02398	450	30
10. CARGUARAN LTDA.	Tipuani	Larecaja La Paz	7-VI-82	4-VII-83	02406	751	31
11. SOLEDAD LTDA.	Tipuani	Larecaja La Paz	11-IV-83	22-VIII-83	02466	387	21
12. TIPUANI LTDA.	Tipuani	Larecaja La Paz	22-VIII-83	4-IV-83	02411	84	83
13. MARIPO GRANDE LTDA.	Tipuani	Larecaja La Paz	4-XI-82	4-VII-83	02427	400	11
14. VITO LTDA.	Tipuani	Larecaja La Paz	8-V-82	4-VII-83	02376	100	24
15. SANTA MARTHA LTDA.	Caramari	Nor Yungas La Paz	8-E-82	28-VII-83	02468	100	12
16. MARIPO LTDA.	Guayana	Larecaja La Paz	20-X-82	9-VIII-83	02399	476	29
17. CHIMATE LTDA.	Mapiri	Larecaja La Paz	20-V-82	19-VIII-83	02489	398	18
18. RESERVA LTDA. PORVENIR	Pedroblanca	F. Tamayo La Paz	26-V-82	5-VII-83	02404	707	29
19. UNIFICADA STA. RITA	Tipuani	Larecaja La Paz	12-V-83	5-VII-83	02356	788	47
20. COOPERATIVAS						9.842	607

La Paz, 16 de noviembre de 1983

N° NOMBRE CONCESION	N° DE PERTENENCIAS	UBICACION CANTON PROVINCIA OPTO.	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIRMA CONTRATO MINISTERIO	PETICIONARIO
1. BOLIVIANA GOLD MINES	100	Mapiri Larecaja La Paz	22.03.83	20.07.83	Humberto Angulo V.
2. LLUVIA DE ORO	107	Guayana Larecaja La Paz	12.01.82	22.07.83	Augusto Calvi
3. CASABEL	100	Munusata Nor Yungas La Paz	09.11.82	25.07.83	Doro Quispe I. Angel Pacho U.
4. ERIKA	100	Mapiri Larecaja La Paz	03.05.82	25.07.83	Eduardo Escobar D.
5. VARSOYA	38	Mapiri Larecaja La Paz	05.04.82	30.07.83	Marek Danowski D.
6. BUENA ESPERANZA	100	Mapiri Larecaja La Paz	09.02.82	26.08.82	Pachito Luzzi
7. VIRGEN DE COPACABANA	1.121	Health Hurrado Pando	27.03.83	27.07.83	Carlos La Torre
8. COODO	392	Chive Guayana Larecaja La Paz	33.03.83	21.10.83	Jaime Arambar Guayana
Total:	6 CONCESIONES				

La Paz, 16 de noviembre de 1983

II. LISTA DE COOPERATIVISTAS A INICIO DE SU GESTION EN INALCO

- | | | | | |
|---|--|---|---|--|
| <p>COOPERATIVA AURIFERA "BOLIVIANA LIMITADA"</p> <p>1. Silvia Rodríguez
2. Félix Ramírez
3. Aurelio Ramírez</p> <p>COOPERATIVA AURIFERA "PONDEROSA COLLAPAMPA" LTDA.</p> <p>1. Martín Choque
2. Juan Salazar H.
3. Lino Salazar G.
4. Sabino Sirpa
5. Felipe Salazar H.
6. Julio Ibañez P.
7. Néstor Salazar H.
8. Gerardo Barahona E.
9. Luis Villavicencio
10. Reynaldo Salazar H.
11. Marcelino Laura
12. Pedro Quispe H.
13. Ramón Castillo
14. Julio Bascope
15. Emilio Molinero
16. René Machaca
17. Martín Catari
18. Santiago Condori
19. Isabel Cabrera
20. Candelaria vda. de Coronel
21. Mario Huallipa
22. Gerardo Barahona Obillas
23. Deiffo Esquivel
24. Francisco Loza
25. Diego Villavicencio
26. Severo Patzi
27. Doroteo López
28. Miguel Baidivia L.
29. Humberto Loza
30. Aníbal Loza
31. Fernando Ballón
32. Hector Ramiro Estrada</p> <p>COOPERATIVA AURIFERA "MARIPO CHICO" LTDA.</p> <p>1. Benigno Vasquez P.
2. Benigno Cuevas
3. Sixto C. Flores
4. René Zamorano
5. Rigoberto Muñoz
6. Walter Camacho
7. Teresa Mamani
8. Walter Pacheco
9. Gunar Muñoz
10. María vda. de González
11. Ramiro Noya T.
12. Wilfredo Bustamante
13. Wilson Bustamante
14. Jobavanka Pacheco Z.
15. Celso Vargas
16. Rolando Pacheco A.
17. Johnny Pacheco H.
18. Marco A. Zaconeta
19. Victor Pacheco P.
20. David Copa
21. Gerardo Quintero
22. Ernesto Zaconeta
23. Wilma Zaconeta
24. Victor Ugarte
25. Luis Lazo Valera
26. Willy Pacheco
27. Rodolfo Mier
28. Gustavo Gomez
29. Hugo Mier
30. Juan Pacheco
31. Angel Mier I.
32. Carlos Arayza
33. Ruben Murillo
34. Osvaldo Lopez
35. Ana Luna
36. Irene Prats
37. Juan Carlos A. de Velazquez
38. Ismael Murillo
39. Julio Sotomayor
40. Tomas Ayala
41. Wilma Estrada
42. Nelly Rocabado
43. Carlos Soría L.
44. J. Carlos Pacheco
45. Nelly Estrada
46. Rodolfo Vera
47. Gonzalo Nigoyev
48. Frans Crubo Flores
49. Vicente Gonzales Ramos
50. José Padilla
51. Tomochi Estervez
52. Julio Bascope I.
53. Crispin Jurado
54. Cirilo Matanzo
55. Jofre Murillo
56. Marcelo Zavero
57. Virginia Sotomayor
58. Ismael Gernio
59. Edwin Zaconeta T.
60. Antonio Cuentas</p> | <p>COOPERATIVA AURIFERA "CODICIADA" LTDA.</p> <p>1. Orlando Rodríguez Sanz
2. Javier Ossorio B.
3. Luis Vasquez Villamor
4. Enrique Píza Machicado
5. Guaberto Mercado Rodríguez
6. Justo Paravict Mendietta
7. Antonio Rodríguez Saenz
8. Jaime Loayza Valda
9. María E. de Suarez
10. Silvio Mercado Rodríguez
11. Franz Loayza Castro
12. Teresa Bueno Tejada
13. Humberto Píza Machicado
14. Olga Paravict Mendietta
15. Miguel Eduardo Beltrán
16. Armando Loayza Hurtado
17. Juan Machicado Píza
18. Roy Rudy Paz Rodríguez
19. Rafael Loayza Medina
20. Frans Gallardo de la Q.
21. Walter Mejía
22. Mario Salas
23. Delia Segada
24. Luzmila Medina Perez
25. Carlos Alberto Paz Paz
26. Waldo Molinero
27. Juan Crundner Goldner
28. Lizandro González M.
29. Humberto Quisbert
30. Jhovana Jirán Antonio.</p> <p>COOPERATIVA AURIFERA "PALTANI" LTDA.</p> <p>1. Walter Nuñez Durán
2. Primo Plata Chumiglia
3. Pedro Justino Sanchez Loza
4. Damaso Silicuaña Kuno
5. Valerio Poma Poma
6. Tomás Zuazo Coronel
7. Ciprián Mamani Mamani
8. Germán Calit Tancara
9. Nicolás Castillo Chura
10. Sebastián Ortiz Rivas
11. Ramón Choquehuana Flores
12. Natalio Espiga Cusi
13. Reynaldo Cortez Cortez
14. Ricardo Rivera Vargas
15. Francisco Esquivela Mamani
16. Pedro Mamani Tola
17. René Laza Ascarrun
18. Eugenio Escusa Saca
19. Genaro Vargas Rodriguez
20. Rogelio Villarreal Saavedra</p> <p>COOPERATIVA AURIFERA "ARROYO ACHIQUIRI" LTDA.</p> <p>1. Fortunato Callisaya Flores.
2. Winston Jesús Arana
3. Isaac Acarapi Fernández
4. Mario Castillo Mendoza
5. Edmundo Filipovich Patifio
6. Santiago Julian Segada
7. Luis Bernal Tupa
8. Marco Antonio Otero.
9. Marcelo Castro S.
10. Guillermo Julian Zegarra
11. Romal Bernal Tupa
12. José A. Bernal Lidá.
13. Adela Millos de Vargas
14. Carlos Villegas Peralta
15. Carlos Bernal.</p> <p>COOPERATIVA AURIFERA "ROSARIO" LTDA.</p> <p>1. Damián Alberti Yampa
2. Victor Alberti Yampa
3. Luciano Alberti Herrera
4. Teodoro Patón Agramoni
5. Paz Coronel Pérez
6. Dionicio Paucara Esquivel
7. Herminio Nuy Valencia
8. Edgar Alberto Beltrán
9. Juan Chumiglia
10. Félix Vargas Terrazas
11. Santiago Campo Díaz
12. Antonio Gutiérrez
13. Mario Guzmán V.
14. Juan Sea Aparaz
15. Pruddy Patón Ariñez
16. Vicente Gonzales Ramos
17. Jaime García Pérez
18. Adrián Patón Navia
19. Luciano Huancu Quispe
20. Manuel Poma Sandoval
21. Fernando Alberti Serrano
22. René Zapata Acosta
23. Alberto Pérez García
24. Hernán Botelho Kida
25. Leandro Cuello Poroso</p> | <p>COOPERATIVA AURIFERA "CARAGUARAN" LTDA.</p> <p>1. Zenovio Gutiérrez Santander
2. Antonio II. Jauregui
3. Octavio Ilumary
4. Arturo Ilumary
5. Jacob Ilumary
6. Esteban Ilumary
7. Ruben Ilumary
8. Martín Ilumary
9. Nvario González
10. Nilda Cuevas Valencia
11. Miguel Girona
12. Elias Rada Bohello
13. Néstor Choque
14. Celestino Loza
15. Hector Estrada Ledezma
16. René Chavez Zambrana
17. Cristina Bohello de Torres
18. Alberto Naya Mayer
19. Andrés Rojas
20. Simón Pinto Araya
21. Gustavo Guzmán Rocobado
22. Delio Cupeta
23. Ramón Amayta
24. Gonzalo Cofre
25. Fortunato Mendoza
26. Severo Coplona
27. David Silva
28. Aurelio Vera
29. Germán Carballo
30. Desiderio Salas
31. Maura Vda. de Pozo</p> <p>COOPERATIVA AURIFERA "MASAPA GRANDE" LTDA.</p> <p>1. Paulino Medina Uyamo
2. Claudio Ortiz Blanco
3. Cristóbal Torres Mendoza
4. Clemente Pérez Pajá
5. Roberto Torres Mendoza
6. Raúl Ortiz Nay
7. Daniel Ortiz Nay
8. Erica Medina Nay
9. Román Ortiz Nay
10. Luis Monje Figueroa Esprelta
11. Aldo Machicado Nay
12. Juan Nay
13. Eduardo Medina Nay
14. Julia Nay Vela
15. Jesús Medina Nay
16. Roger Molinero Siles
17. Rómulo Jacinto Vargas
18. Eloy Nay Vela
19. Juan Perón Espinoza
20. Adhemar Selman Vargas Salcedo
21. Ernesto Vargas Moscoso
22. Marina Espinoza Penalosa
23. Reyna Medina Nay
24. Clavel Bozo de Velazco
25. Marcelino Guibarra Ilianes
26. Primitivo Machicao Girona
27. Jorge Mauro Vargas Ayala
28. José Yamara
29. Guillermo Nay Vela
30. Amanda Pabón
31. Rogelio Brito</p> | <p>COOPERATIVA AURIFERA "SANTA MARTHA" LTDA.</p> <p>1. Prullán Tejada C.
2. Germán Coronado C.
3. Luis Tejada C.
4. Gastón Palacios M.
5. Miguel Tejada C.
6. Johnny Lanza B.
7. Enrique Velasco H.
8. Mario Navarro P.
9. Hugo Ramos
10. Joaquín Izquierdo
11. Raúl Portillo de C.
12. Gastón Castañero M.</p> <p>COOPERATIVA AURIFERA "MAPIAPO" LTDA.</p> <p>1. Ricardo Veliz Espinoza
2. Marcelino Ticona
3. Amanda Obillas Ch.
4. Raúl Ticona Chávez
5. Justino Bellido R.
6. Justino Veliz E.
7. María Santander de Veliz
8. Rufino Veliz E.
9. Octavio Gutiérrez Santander
10. Mirtha Ticona Chávez
11. Abraham Mita Serrudo
12. Benedicto Belliz E.
13. María Guzmán de Mita
14. Doroteo López López
15. Hugo Veliz E.
16. Pilar Ace de Veliz
17. Consta Cama Pérez
18. Arturo Ticona Fernández
19. Luciano Huancu
20. Martha Averanga de Gutiérrez
21. Walter Saavedra
22. Alfredo Salazar Saavedra
23. Emeterio Maldonado Maldonado
24. Braulio Chamblé
25. Victor Callizaya López E.
26. Antonio Villavicencio E.
27. Dionisio Pajá
28. Félix Paucara Copa
29. Felipe Poma.</p> | <p>COOPERATIVA AURIFERA "RESERVA" LTDA. PORVENIR</p> <p>1. Elioodoro Ayala Mamani
2. Angel Fernández Obillas
3. Adolfo Ochoa Condori
4. Cerapio Díaz Condori
5. Roberto Díaz Condori
6. Vicente Mendoza Mendoza
7. Evaristo Quispe Fernández
8. Marcelino Quispe Quispe
9. Regino Huancu Mamani
10. Sebastián Callancho Chipana
11. Juan Vicente Luque Kama
12. Lunasco Iquiza Kama
13. Ricardo Lizarraga Iquiza
14. Benito Lizarraga Paye
15. Santiago Huancu Mamani
16. Benito Juan Luque Kama
17. Máximo López Córdoba
18. C. prián Valencia Valencia
19. Guilermo Maceda Nacho
20. Aurelio Vasquez Bazan
21. Gregorio Brava Mamani
22. Lueta Quispe Kama
23. Ramiro Alvarez Terrazas
24. Marcelo Mamani Fernández
25. Gregorio Brava Mamani
26. Leonardo Kama Mamani
27. Rafael Condori Condori
28. Sebastián Díaz Condori
29. Ascencio Liza Huancu</p> <p>COOPERATIVA AURIFERA "SANTA RITA, CHALLHUANI" LTDA.</p> <p>1. Jaime Arambar Encinas
2. Constantino Tribeño Guizada
3. Oscar Arce Chavez
4. Rafael Antequera Torres
5. Mariano Cabuana Quispe
6. Felipe Valencia Escalante
7. Jaime Velasco Quisbert
8. Heberth Soliz Leon
9. Humberto Chavez Cáceres
10. Francisco Guzmán Fernández
11. Hernán Cortés Valverde
12. Martín Fernández Velazco
13. Feliciano Ríos Góngora
14. Ismael Cárdenas Molinero
15. Emilio Matijó Castro
16. Francisco Nina Gutiérrez
17. Max del Carlo Zuñiga
18. Juan Campos López
19. Alejandro Liza Huancu
20. Victor Gamez Valverde
21. Torivio Poma Mamani
22. Rómulo Mendoza Zárate
23. Estanislao Fernández Torres
24. Napoleón Méndez Batte.
25. Santiago Flores Páco
26. Mariano Cárdenas Torres
27. Hermenildo Quispe Villa
28. Marcelino Tordoya Vargas
29. Pastor Medrano Flores
30. Andrés Yucra Chávez
31. Humberto Vargas Torres
32. Pablo Vela Rojas
33. Juan Ramos Huallipa
34. José Padilla Caballero
35. Severo Miranda Serrudo
36. Eloy Choque Aruquipa
37. Pablo Gutiérrez Soliz
38. Víctor Torres Torres
39. Felipe Terrazas Galarza
40. Pedro Vela Polanca
41. Mario Tinina Mamani
42. José Padilla Caballero
43. Antonio Luna Herrera
44. Juan Rojas Campos
45. Pedro Carrasco
46. Francisco Cuelbar Vásquez
47. Delfo Vargas Condori.</p> |
|---|--|---|---|--|

NOTA

1. TODOS LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y CONCESION OTORGADOS CON ANTICIPACION AL 10 DE OCTUBRE DE 1982 SERAN PUBLICADOS EN POSTERIOR OPORTUNIDAD.

2. DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LA LEY DEL CONTROL FISCAL TODOS LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y CONCESION DEBEN SER REFRENADOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

3. CONFORME A LA RESOLUCION SUPREMA N° 198969-D-83 DE 15 DE JUNIO DE 1983 LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS SERAN DOTADOS DE CREDENCIALES PARA NO SUFRIR DECOMISIÓN EN SER ACUSADOS DE TRAFICO ILEGAL DE ORO EN SUS AREA DE PRODUCCION, POR LO QUE LAS COOPERATIVAS DEBEN PRESENTAR SUS LISTAS ACTUALIZADAS Y SE DEJA CLARAMENTE ESTABLECIDO QUE LAS ACCIONES DE LOS COOPERATIVISTAS NO PUEDEN SER VENDIDAS MIENTRAS ESTE ASPECTO NO SE REGLAMENTADO EN LA LEY DE COOPERATIVAS.

4. EL MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA, RECUERDA A TODOS LOS PROFESIONALES BOLIVIANOS RESIDENTES EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, ESPECIALISTAS EN LA PROSPECCION EXPLORACION Y PRODUCCION DE METALURGIA Y COMERCIALIZACION DE ORO, A PRESENTAR SUS CURRICULUM VITAE Y PRETENSIONES ECONOMICAS A FIN DE CONSTITUIR UN EQUIPO TECNICO PARA LAS EXPLORACIONES AURIFERAS Y METALURGIA. DE NOVIEMBRE EN EL MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA.

LA PAZ, 16 DE NOVIEMBRE



Mod.02

Bubble GUMMERS

Para sus niños con picardía

Mod.08



Bubble GUMMERS

Para sus niños con calidez

Por descenso indirecto

Litoral y Municipal jugarán mañana su primer compromiso

Municipal y Litoral jugarán mañana el primer partido por el descenso indirecto en el estadio "Hernando Siles"

Nacional de ajedrez

Comienza hoy en Tarija el campeonato nacional de ajedrez con participación de las representaciones de las asociaciones de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Beni, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Tarija.

La competencia está destinada a las categorías infantil, juvenil y mayores damas y varones. El torneo cuenta con el apoyo de la Secretaría Ge-

desde las 16 horas, según la determinación adoptada en la Federación Boliviana de Fútbol. Información en ese sentido fue proporcionada por Jaime Barrera, presidente de Litoral, que asistió a la reunión convocada por la FBF. El árbitro saldrá a la terna conformada por Jorge Pabón, Oscar Ortuño y Tito Villarreal.

Eduardo Sáenz, dirigente de Municipal, sostuvo que "la directiva de Municipal hará conocer hoy su palabra definitiva en sujeción a las determinaciones que adoptó la Liga

Profesional sobre los partidos por el descenso indirecto".

Según trascendió en fuentes de la Federación Boliviana de Fútbol de no presentarse mañana Municipal, se decretaría W0 que beneficiaría al campeón de la Asociación de Fútbol de La Paz.

Ayer, el primer plantel "tricolor" entrenó en el estadio "Libertador" de la zona de Tembladerani enfrentando a Chaco Petrolero. Hoy concluirá sus prácticas con juegos recreativos.

Municipal también con-

tinúa con sus entrenamientos. Juan Farías, director técnico, declaró que el equipo se halla listo para rivalizar en cualquier momento con Litoral.

Por su parte, jugadores "ediles" sostuvieron que: "pese a que Litoral es un equipo que juega a todo ritmo y cuenta con una delantera goleadora, estamos seguros que venceremos".

El segundo partido, dijo Barrera, podría realizarse el próximo jueves como preliminar del encuentro Bolívar-Aurora.



Beni, tierra de esperanza y grandeza, eres para Bolivia, como el sol que surge en el oriente

iluminando los llanos y las sierras. Promesa de ventura, paz y unión

en todo tiempo y lugar... *San Pedro* el genuino singani boliviano

MUTUAL "LA PAZ" AVISO

MUTUAL "LA PAZ" comunica a los siguientes prestatarios y garantes solidarios se apersonen a pagar sus obligaciones en mora:

PRESTATARIOS

Mery Dipp Cárdenas

Betty Z. v. de Bellot Rubén Silva Durán

José Luis Gutiérrez Lastaño

Segundo aviso Tomás Sirpa Mendoza

Segundo aviso

Wilhem Ernesto Von Ostermann Velasco

Primer aviso

María Antonieta Luján B. Ricardo Vásquez Calderón

GARANTES

Franz Zeballos Dávila Hugo Mallea Figueredo

Franz Bellot Alfredo Silva Riart Claudio Vargas Rosas

Angelino Copa Carlo Victor Romero Coronado

Juan Tarqui Benito Roberto Irusta Gavíncha

Dionicio Quispe Mamani Angel Castro Bozo Hugo Apaza Lima Tomás Urqueda Blacutt.

La Paz, 14 denoviembre de 1983

KERMESSE BENEFICA ANUAL

Asociación de damas

diplomáticas y extranjeras

Venta de productos de artesanía de cada país participante, además de juguetes, vinos, licores y comida típica.

Sábado 19 y domingo 20 de noviembre (Casa Argentina - Av. 6 de Agosto 2535) de 10 a 18 horas.

Contribuya participando!!!

EMPRESA

IMPORTANTE

Requiere los servicios de un Ingeniero Electrónico preferentemente con experiencia en el área de control.

El trabajo a realizarse será con base en Potosí.

Enviar curriculum a casilla de correo N° 1475 Cochabamba hasta el 25 del mes en curso.

JUGAR a la gran alternativa: GANAR.



gane usted con

LODEBOL

\$b.

13.130.439.

CONCURSO 126

EN EL INTERIOR: HOY VIERNES

EN LA PAZ: MAÑANA HS. 12:00.

cierre de apuestas

EN SANTA CRUZ CASA CENTRICA

En venta, calle Sara 174 entre Florida Junin, consta de 2 plantas nuevas con 15 piezas y terrazas, especial para oficina o clinica. Ref. teléfonos 24968 - 38806.

EN SANTA CRUZ RESIDENCIAL EN VENTA

"Hispano", amoblado ubicado calle Mario Flores 115 a una cuadra de Avenida Cañoto, consta de 2 plantas nuevas con capacidad de 70 camas, 38 piezas en total funcionamiento. Buena renta teléfono 24968.

EN SANTA CRUZ EN VENTA EDIFICIO

En construcción, centrado, ubicado en calle Ayacucho esquina Sara, consta de 5 plantas, obra bruta terminada, a 550 m2, de superficie, especial para hotel, oficinas, clinica. Ref. teléfonos 24968 - 38806.



¿USTED HA

DADO EL GOLPE?

No sea el único en no participar! Es usted astuto, hábil negociador, financiero y político. Diviértase con el nuevo juego boliviano criollo, ameno, lleno de los azares y altibajos de nuestra vida.

Distribución y ventas:

I.T.C.

AV. Camacho N° 1377 (lado Bco. de Cochabamba) esquina Colón. Teléfono 359161/266629. En Santa Cruz: "Junior Importaciones" Teléfono 40790.

IMPORTADORA EGÜEZ

Exportaciones - Representaciones Santa Cruz - Bolivia

Atiende los requerimientos de repuestos a la brevedad de tractores John Deere - Caterpillar - Komatsu-Ford - Case, camiones Nissan diesel y todo equipo agrícola. Nosotros sabemos lo que podría costar una máquina incapacitada especialmente en plena temporada agrícola. Consultenlos al Tel. 49857 - Casilla 1331.



Licitación Pública N° 103-83 - EQUIPO CAMINERO

Licitación Pública N° 108-83 - CAMIONES PETROLEROS

Se invita a las firmas interesadas a presentar propuestas para la provisión de:

EQUIPO CAMINERO CAMIONES PETROLEROS

El Pliego de Especificaciones podrá adquirirse en la Secretaría de la Junta de Adquisiciones de YPFB, ubicada en la calle Buena N° 185 4°, piso, previo pago de \$b. 15.000.00. Las propuestas con las formalidades señaladas en el Pliego de Especificaciones se recibirán en la Secretaría de la Junta de Adquisiciones, hasta el día 27 de diciembre del año en curso, a horas 15.00 p.m.

La Paz, noviembre 15 de 1983 RELACIONES PUBLICAS

TOWARZYS Vodka

(TOVARICH) MARCA REGISTRADA

justifica la diferencia

Vodka de extraordinaria calidad
Vodka 100% neutro
Vodka que autoriza cualquier audacia
Vodka incomparable en su presentación

Pedidos: Tel. 311539- LA PAZ

DISTRIBUIDORES EN EL INTERIOR:
COCHABAMBA Rosario Yackis
SANTA CRUZ Distribuidora Boland
ORURO Ludwisch
POTOSÍ Luis Sattinas

Industrias El Viejo